República de Colombia

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Nit 890480059-1
Secretaría de Hacienda

Certificado de disponibilidad presupuestal No. 202400832

Fecha expedición: 09/08/2024 **Valor:** 1.617.454.165,00

Valor en letras: Mil Seiscientos Diecisiete Millones Cuatrocientos Cincuenta Y Cuatro Mil Ciento Sesenta Y Cinco Pesos M/Cte.
Objeto: SUSTITUCION DE CDP NO. 202400426 DE FECHA 26/04/2024 POR UN VALOR DE $1.617.454.165,00 (AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIAY VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ, RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES MONTES DE MARÍA, ISLA DE MOMPOX, MOJANA, NORTE, DIQUE) BOLIVARENSE

Observaciones:

Nro. Solicitud Disp. Pptal: 951

Rubro presupuestal	Fuente Financiación	Dependencia Ejecutora	Proyecto	Valor
2.3.2.02.02.009.0491-Servicios para la comunidad, sociales y personales - FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL, CURSO DE VIDA VEJEZ Y CENTROS DE BIENESTAR PARA LAS PERSONAS MAYORES EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (Servicio de promoción de la salud - Servicios financieros y fiscales de la administración pública)	3001-Impuesto al consumo con destinos a salud / Cerveza Salud de producción Nacional	22-SECRETARIA DE SALUD	2024002130159 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL, CURSO DE VIDA VEJEZ Y CENTROS DE BIENESTAR PARA LAS PERSONAS MAYORES EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	1.617.454.165,00

Código CPI	Nombre CPI	Código CPC	Nombre CPC
1905054	1905054 - Servicio de promocion d		

FIRMADO

MARIA CLAYDIA PEREZ TORRES
DIRECTORA DE PRESUPUESTO
02460532090052-1781446-003297851

Espacio para
Logo Corporativo

CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO
NIT 800.059.275-5
BRR LA CONCORDIA CR 32 27 89
Tel: (605) 6861080
El Carmen De Bolívar - Colombia
marmolejomora@hotmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. FEC 62

Señores	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR		
NIT	890.480.126-7	**Teléfono**	(605) 6605210 - Ext. 000
Dirección	CL 36 CR 7 CR 7 55	**Ciudad**	Cartagena - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	30/09/2024, 09:16
Expedición	30/09/2024, 09:16
Vencimiento	30/09/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Convenio N° 042	1.00	18,695,600.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Total items: 1

Total Bruto	18,695,600.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	18,695,600.00

Valor en Letras:
Dieciocho millones seiscientos noventa y cinco mil seiscientos pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crÃ©dito - Cuota No. 001 vence el 2024-09-30 por $ 18,695,600.00

Observaciones:
CLAUSULADO DEL CONVENIO 042 DEL 12 DE JULIO DE 2024
““AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLITICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y EL PLAN DE DESARROLLO “BOLIVAR ME ENAMORA 2024-2027, RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES MONTES DE MARIA”. SERVICIOS PRESTADOS A LA POBLACION ADULTA MAYOR, CORESPONDIENTE AL CONVENIO N° 042 DEL 12 DE JULIO DE 2024, CON FECHA DE ACTA DE INICIO EL 13 DE AGOSTO DE 2024

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764060120786 aprobado en 20231116 prefijo FEC desde el número 50 al 100 Vigencia: 12 Meses Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: e56fb6f0a9601bfeeeca87e3842552f2301e5ed65d98471bb9c997afa1979ee332299bda22369fce9e926c8dd768662e

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

PRIMER INFORME DE SUPERVISION DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 042 DE 2024 "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y AL PLAN DE DESARROLLO "BOLÍVAR ME ENAMORA 2024-2027", RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES MONTES DE MARÍA.

I. DATOS GENERALES		
CONTRATO No.		No 042 DE JULIO 12 DE 2024
TIPO DE CONTRATO		**DE ASOCIACION**
OBJETO		"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y AL PLAN DE DESARROLLO "BOLÍVAR ME ENAMORA 2024-2027", RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES MONTES DE MARÍA.
CONTRATISTA		ASILO CASA DEL ABUELITO
REPRESENTANTE LEGAL		CARMEN LILIA GIL PEDRAZA
PLAZO DE EJECUCIÓN		HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR CONVENIO		QUINIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($560.880. 000.oo) M/CTE
VALOR TOTAL APORTE DEL DEPARTAMENTO		QUINIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE $509.880.000
APORTE DE LA ESAL		CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($51.000.000)
VALOR DESEMBOLSO		SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($66.284. 400.00) MCTE.
SUPERVISION	**NOMBRE**	**ISAURA GAIBAO MIER.**
	CC O NIT	64.749.774 expedida en San Benito Abad

II. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL			
DESCRIPCIÓN	**NUMERO**	**FECHA**	**VALOR**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	202400832	09/08/2024	$1.617.454.165,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	202404497	13/08/2024	$509.880.000

FORMA DE HACER LOS APORTES:

El aporte del DEPARTAMENTO, es decir la suma de QUINIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($509.880.000), se desembolsará de la siguiente manera: a. Un desembolso inicial a la firma y aprobación de la garantía del convenio correspondiente al 13%, equivalente a la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($66.284. 400.00) MCTE. Previa presentación de cronograma y plan de trabajo, el cual se amortizará en la presentación de la primera cuota del mes vencido de la vigencia del convenio. b. El 87% restante se girará a la ESAL de la siguiente manera: En cuotas, por periodos mensuales por el termino de duración del convenio y de acuerdo a la existencia del número real de adultos mayores son corte al día final de cada mes, que se tramitaran mes vencido, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución a la radicación de la cuenta de cobro o factura, acompañada del certificado de recibo de satisfacción y cumplimiento de las obligaciones que deberá suscribir el supervisor del convenio. Para tal efecto, el Asilo presentará ante la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar una base de datos de la población atendida y los servicios o actividades realizadas, certificación de actividades realizadas suscrita por el supervisor del convenio, certificará que se encuentra a paz y salvo con los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y Caja de compensación familiar y portará los demás documentos conducente para el pago

Scanned with CamScanner

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

Atendiendo a las exigencias consignadas en la cláusula decima sexta del convenio al que se viene haciendo referencia, se aportaron y aprobaron las siguientes pólizas:

PÒLIZA DE SEGURO DEL ESTADO S.A				
Amparos	**Fecha expedición**	**Vigencia inicial**	**Vigencia final**	**Valor**
Responsabilidad civil extracontractual # 75-40-101052088	17/07/2024	15/07/2024	31/12/2024	$260.000.000,00
Garantía única de cumplimiento #75-44-101138709	17/07/2024	15/07/2024	31/12/2027	$206.504.400

III. INFORME DE EJECUCION

EL **CENTRO DE BIENESTAR ASILO CASA DEL ABUELITO**, PRESENTA UN REPORTE DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA CLAUSULA CUARTA DEL CONVENIO 042 DE 2024. DETALLADAS A CONTINUACION:

PERIODO INFORMADO	CONCEPTO	CUMPLIÓ	NO CUMPLIO	VALOR FACTURADO	VALOR PARA PAGAR
13 agosto al 12 septiembre de 2024	El Asilo Casa del Abuelito presentó informe detallado de las actividades ejecutadas, como son alimentación, formación, y recreación, anexando las evidencias fotográficas, listado de los adultos mayores beneficiarios, además presenta certificación de paz y salvo de los aportes de Seguridad Social y parafiscales de los trabajadores certificado por el revisor fiscal. Así mimo se revisan las otras obligaciones contenidas en el convenio.	X		$18.695.600	$18.695.600 Se factura el valor faltante del periodo y se amortiza el valor del anticipo por $66.284. 400

I. ASPECTO FINANCIERO

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LAS CLAUSULA SEGUNDA DEL CONVENIO No 042 DE 2024				PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		
PERIODO INFORMADO	FECHA DE INFORME DE SUPERVISOR	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	VALOR FACTURADO
13 agosto al 12 septiembre de 2024	30/09/2024	X		X		$18.695.600

PERIODO (VIGENCIA)	13 agosto al 12 septiembre de 2024
VALOR FACTURADO	$18.695.600
NUMERO DE FACTURA	FEC-62
SALDO DEL CONTRATO	$ 475.900.000

BOLIVAR_IGAIBAO-02460585092008-1816417-003328769-A

Scanned with CamScanner

GOBERNACIÓN
de BOLIVAR

CONCLUSION:

El ASILO CASA DEL ABUELITO, prestó el servicio integral exigido en la cláusula cuarta del convenio No 042 DE 2024, a 70 adultos mayores discriminados así: Alimentación, recreación, y formación. En el periodo comprendido de 13 agosto al 12 septiembre de 2024

De igual manera el centro de bienestar presenta informe del aporte en especie, valor que corresponde a todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos que incurra el asilo por causa o con ocasión de la ejecución de los mismos.

Los servicios fueron prestados a los adultos mayores de conformidad a las obligaciones específicas del convenio 042 DE 2024. Anexa Base de datos de los adultos mayores, certificación de estar a paz y salvo con los aportes a la seguridad social y parafiscales, informe de actividades, cuenta de cobro, CDP, RP, minuta, evidencias fotográficas de los servicios prestados, cronograma de actividades realizadas, copia de pólizas de responsabilidad extracontractual y de cumplimiento, en el presente periodo no se presentó novedad alguna.

Dado en Turbaco a los Treinta (30) días del mes septiembre de 2024.

ISAURA GAIBAO MIER
Profesional Universitario
Supervisora

BOLIVAR_IGAIBAO-02460585092008-1816417-003328769-A

Scanned with CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14718883124

(415)7707212489984(8020) 000001471888312 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 5 9 2 7 5	5	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	El Carmen de Bolívar 2 4 4

41. Dirección principal
BRR LA CONCORDIA CR 32 27 89

42. Correo electrónico carmengil96@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 8 6 1 0 8 0	3 2 3 4 2 0 2 1 0 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
9 4 9 9	1 9 7 7 0 8 0 4					

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 10 - 23 / 16 : 50: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14718883124

(415)7707212489984(8020) **000001471888312 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 5 9 2 7 5	5	Impuestos de Cartagena	6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	1 2 1 1	
73. Fecha	1 9 7 7 0 8 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 9 7 7 0 8 0 4	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 7 0 8 0 4	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 8 0 3		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14718883124

(415)7707212489984(8020) **000001471888312 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 5 9 2 7 5	5	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 7 7 0 8 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 1 7 5 5 6 4 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GIL	PEDRAZA	CARMEN	LILIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la persona CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO identificado(a) con Nit No. 800.059.275-5 está vinculada al **BANCO DE BOGOTA** a través de **CUENTA CORRIENTE Nro. 286 03520 9**

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 26 de septiembre de 2024, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Cordial saludo,

CLARA DEVIA OCHOA
ASESOR COMERCIAL

Le recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrá contactar al teléfono: 3320101, a través del correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co o en dirección Calle 36 No 7-47 piso 5 en la ciudad de Bogotá,

BOLIVAR_IGAIBAO-02460585091224-1816411-003328738-A

CLAUSULADO DEL CONVENIO 042 DEL 12 DE JULIO DE 2024

CONVENIO DE ASOCIACION P A R A "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y AL PLAN DE DESARROLLO "BOLÍVAR ME ENAMORA 2024-2027", RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES MONTES DE MARÍA."

Entre los suscritos, **RAFAEL ENRIQUE MONTES COSTA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.007.790, con domicilio en el Distrito de Cartagena de Indias, quien obra en su calidad de secretario Jurídico del Departamento de Bolívar, nombrado mediante el decreto número 001 de fecha 02 de enero de 2024, y delegado para suscribir el presente documento en virtud del artículo primero del Decreto No.052 de 25 de enero de 2024, expedido por el Gobernador de Bolívar quien para los efectos del contrato se denominará EL DEPARTAMENTO; y por la otra **CARMEN LILIA GIL PEDRAZA,** identificada con la cedula de ciudadanía 41.755.640 expedida en Bogotá D.C, en su condición de representante legal del **CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO**, identificado con el Nit. 800.059.275-5, con personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 001211 de agosto 04 de 1.977 emanada de la Gobernación de Bolívar, Reforma estatutaria aprobada mediante resolución número 439 del 20 de marzo de 1997, expedida por la Gobernación de Bolívar, quien bajo la gravedad de juramento manifiesta no hallarse incursa en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para celebrar contratos de que tratan los artículos 8, 9 y 26 de la ley 80 de 1993 y demás normas vigentes sobre la materia y que en lo sucesivo se denominará **EL ASILO**, hemos acordado celebrar el presente convenio con entidad sinánimo de lucro, previas las siguientes consideraciones: **1)** La Ley 1251 de 2008, tiene por objeto proteger, promover, restablecer y defender los derechos de los adultos mayores, orientar políticas que tengan en cuenta el proceso de envejecimiento, planes y programas por parte del Estado, la sociedad civil y la familia y regular el funcionamiento de las instituciones que prestan servicios de atención y desarrollo integral de las personas en su vejez, de conformidad con el artículo 46 de la Constitución Nacional, la Declaración de los Derechos Humanos de 1948, Plan de Viena de 1982, Deberes del Hombre de 1948, la Asamblea Mundial de Madrid y los diversos tratados y convenios internacionales suscritos por Colombia y como finalidad lograr que los adultos mayores sean partícipes en el desarrollo de la sociedad, teniendo en cuenta sus experiencias de vida, mediante la promoción respeto, restablecimiento, asistencia y ejercicio de sus derechos. **2)** De acuerdo a la POLITICA NACIONAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ 2007 – 2019, reconoce el potencial de las Personas Mayores para contribuir al desarrollo de las sociedades y en uno de sus ejes enmarca el envejecimiento activo para optimizar las oportunidades de bienestar físico, social y mental con los objetivos de ampliar la esperanza de vida saludable, la productividad y la calidad de vida en la vejez, igualmente promueve que las Personas Mayores sean independientes, participativas, autónomas y con menores niveles de discapacidad El Estado, en cumplimiento de los fines sociales es responsable de la planificación, coordinación, ejecución y seguimiento de las acciones encaminadas al desarrollo integral del adulto mayor, para lo cual deberá elaborar la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez teniendo en cuenta los siguientes objetivos: a). Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores como miembros de la sociedad, de manera preferente la de aquellos más pobres y vulnerables. b) A través de enfoques multidisciplinarios, integrales e integradores incorporar los problemas del envejecimiento como factores del desarrollo nacional, haciendo partícipe en este propósito a los adultos mayores. c) Construir y desarrollar instrumentos culturales que valoren el aporte de los adultos mayores y faciliten la transmisión de sus habilidades y experiencias a las nuevas generaciones. d) Alcanzar la plena integración y participación de los adultos mayores en el desarrollo económico, social, político y cultural de la Nación reconociendo el trabajo intergeneracional que cumplen en la sociedad. e) Construir mecanismos de concertación, coordinación y cooperación en las distintas instancias del poder público y de la sociedad civil en la promoción, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los adultos mayores. f) Transversalizar la política haciendo del adulto mayor parte integral en los planes, programas, proyectos y mecanismos de trabajo de la Administración Pública. g) Exigir una prestación de servicios con calidad al adulto mayor en todos sus ámbitos. h) Promocionar una cultura de respeto al adulto mayor dentro de la sociedad y la familia. i) Promoción de entornos saludables, de accesibilidad y el acceso a la habilitación/ rehabilitación del adulto mayor. **3)** El articulo 17

CLAUSULADO DEL CONVENIO 042 DEL 12 DE JULIO DE 2024

CONVENIO DE ASOCIACION P A R A "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y AL PLAN DE DESARROLLO "BOLÍVAR ME ENAMORA 2024-2027", RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES MONTES DE MARÍA."

numeral 1 de la Ley 1251 de 2008 establece "Los adultos mayores tienen derecho a la protección integral de la salud y el deber de participar en la promoción y defensa de la salud propia, así como la de su familia y su comunidad. El Ministerio de la Protección Social, atenderá las necesidades de salud y de bienestar social de este grupo poblacional mediante la formulación de políticas y directrices en materia de salud y bienestar social, a fin de que se presten servicios integrados con calidad. Corresponde al Estado a través de sus entidades del orden Nacional, Departamental, Distrital y Municipal de conformidad con el ámbito de sus competencias, a las Aseguradoras, a las Instituciones Públicas y Privadas del Sector Salud y de Asistencia Social. **4)** La Ley 1276 de 2009 en su artículo 1° establece:" La presente Ley tiene por objeto la protección a las personas de la tercera edad (adultos mayores) de los niveles I y II del SISBEN a través de los centros de vida, como instituciones que contribuyen a brindarles una atención integral a sus necesidades y a mejorar su calidad de vida". 5**)** El artículo 13 de la Ley 1276 de 2009 establece e l Financiamiento: "L o s centros de V i d a se financiarán c o n el 70% d e l recaudo proveniente de la estampilla Municipal y Departamental que establece la presente Ley, de igual manera el Ente Territorial podrá destinar a estos fines, parte de los recursos que se establecen en la Ley 715 de 2001, Destinación de propósito General y de sus Recursos Propios, para apoyar el funcionamiento de los Centros de Vida, los cuales podrán tener cobertura creciente y graduales, en la medida en que las fuentes de recursos se fortalezcan". 6**)** Para dar cumplimiento a las normas antes citada y la circular 003 de abril 13 2013 emanada de la Procuraduría General de la Nación, el Departamento de Bolívar ha incluido el Proyecto de **Fortalecimiento Técnico y Financiero de Centros de Bienestar para la Atención del Adulto mayor en el Departamento de Bolívar,** el cual se encuentra debidamente registrado y viabilizado en el Banco de Proyectos de Inversión Departamental, y cuenta con apropiaciones presupuestales necesarias para su ejecución en la vigencia 2024, el Departamento de Bolívar – Secretaría de Salud, cuenta en su presupuesto con recursos propios procedentes de Rentas Cedidas. El Plan de Desarrollo "Bolívar ME Enamora 2024 – 2027", aprobado mediante ordenanza **No 371 de 2024**, esta alineado con las políticas sectoriales y poblacionales vigentes en el Departamento de Bolívar, como lo es el Envejecimiento y vejez. Es necesario crear condiciones integrales para el **respeto y dignidad de los adultos mayores**. Para ello es necesario fortalecer la POLITICA PUBLICA DE VEJEZ Y ENVEJECIMIENTO y atender los siguientes aspectos: - **Promoción de los derechos fundamentales de los adultos mayores**, a través de una estrategia de difusión hacia todo el territorio bolivarense, en que se muestre que la defensa de **los derechos de los abuelos y abuelas es una responsabilidad compartida entre familia, sociedad y estado -** Programas y espacios que permitan **mejorar la calidad de vida de los adultos mayores** del Departamento de Bolívar, como la creación y puesta en funcionamiento de la **"casa del abuelo" como Centro Cultural Geriátrico**. - Creación de una estrategia que permita desde la Gobernación de Bolívar, **atender la situación de los abuelos y abuelas que se encuentren en situación de abandono y desnutrición.** 7**)** El decreto 092 de 2017 en su Art. 5 determina de manera clara que: **"**Proceso competitivo de selección cuando existe más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad. La Entidad estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en etapa planeación identifique el programa o actividad de interés público que requiere es ofrecido por más una Entidad ánimo de lucro. 8) Visto lo expuesto, acorde a lo dispuesto en el Decreto 092 de 2017, articulo 5 y conforme a la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad – ESAL expedida por la agencia Nacional para la Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, y a lo publicado en la plataforma SECOP II, donde establece que los proceso que se celebren en el marco del decreto 092 de 2017, deberán publicarse temporalmente en el SECOP II, el día 20 de junio de 2024, se publicó en la plataforma SECOP II, el estudio previo, invitación y anexos del proceso competitivo **RE-SS-003-2024**, cuyo objeto es **"**AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y AL PLAN DE DESARROLLO "BOLÍVAR ME ENAMORA 2024-2027", RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES MONTES DE MARÍA.". 9**)** Que el ASILO CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIONO CASA DEL ABUELITO, presentó oferta dentro del proceso competitivo RE-SS-003-2024, ZODES MONTES DE MARIA la cual, una vez evaluada, se determinó

CLAUSULADO DEL CONVENIO 042 DEL 12 DE JULIO DE 2024

CONVENIO DE ASOCIACION P A R A "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y AL PLAN DE DESARROLLO "BOLÍVAR ME ENAMORA 2024-2027", RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES MONTES DE MARÍA."

que cumple con los requisitos de orden jurídico, técnico y financiero, exigidos por la entidad. **11)** Que en virtud a lo anterior las partes acuerdan celebrar el presente convenio el cual se regirá por las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO:** "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y AL PLAN DE DESARROLLO "BOLÍVAR ME ENAMORA 2024-2027", RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES MONTES DE MARÍA. PARAGRAFO: Para el momento de la firma del presente convenio, el número de adultos mayores es de 70 adultos, **CLAUSULA SEGUNDA- ALCANCE DEL OBJETO:** El cooperante e n desarrollo del objeto contractual deberá: 1) Contar con base de datos de la población adulto mayor objeto del convenio que contenga la siguiente información: Numero de documento de identidad, fecha de nacimiento, edad, procedencia, afiliación en salud, número de años que lleva en la institución, si cuenta con familiares. 2)Verificar que la población beneficiaria corresponda a lo pertinente en el objeto del convenio, adultos mayores de sesenta años (60) en adelante, utilizando los diferentes mecanismos que permitan verificar plenamente su derecho de atención, como: Certificación de Indigencia o Clasificación Socioeconómica de personas sin capacidad de pago. Para esta verificación se debe emplear toda la información disponible así: La base de datos que tiene disponible la Secretaría Departamental de Salud, la base de datos del SISBEN de cada Municipio, y la evaluación Socioeconómica familiar del Adulto Mayor. 3) Atención Medica: propender por el acceso a los servicios de salud y garantizar a través de gestiones para la prestación de los servicios de salud a los adultos mayores a través de las EAPB o entidades que aplique o contrate la institución para garantizar el Plan Obligatorio en Salud, así como la de realizar las gestiones ante la entidad territorial en caso de requerir los servicios NO POS. Propender por la atención en salud mensual en relación con los cuidados primarios, cuidados paliativos, curaciones, controles de catéter y sondas; lo mismo que el suministro de medicamentos básicos y soportes nutricionales complementarios a los adultos mayores. 4) Atención por Recreación, Cultura, Deporte y Actividades Lúdicas. Garantizar la ejecución de actividades de recreación e integración social mensual, buscando mejorar las condiciones de vida del adulto mayor a través de la adecuada ocupación del tiempo libre, durante el desarrollo del presenta convenio. 5) Desarrollar un plan de formación con actividades de educación informal, priorizando alfabetización a la población adulto mayor, mejorando su calidad de vida mediante la actualización y adquisición de nuevos conocimientos. 6) Realizar actividades de integración familiar y comunitaria, sensibilizando a las familias y comunidades sobre los derechos y responsabilidades del adulto mayor. 7) Proporcionar servicios alimenticios y nutricionales a los adultos mayores objeto del convenio, que permitan satisfacer los requerimientos para el adecuado desarrollo físico y mental. 8) Elaborar minuta por el profesional en nutrición de los alimentos efectivamente suministrados a los adultos mayores, la cual debe ser cambiada mensualmente de acuerdo con la valoración previa de la nutricionista durante la ejecución del convenio. 9) Implementar un plan de mejoramiento continuo de acuerdo con las características del centro para una atención integral que dé cumplimiento a los estándares de calidad de acuerdo con la normatividad vigente y cuidado para la población del adulto mayor pobre y vulnerable. 10) Cumplir con el plan de mejoramiento que elabore la Secretaria de Salud Departamental luego de las visitas de inspección, evaluación y diagnóstico, con el propósito de dar cumplimiento a los estándares mínimos de calidad establecidos por el Ministerio de la Protección Social. 11) Desarrollar a plenitud el objeto del convenio dentro de los términos y condiciones establecidas en el proyecto, Fortalecimiento Técnico y Financiero de Centros de Bienestar para la atención del Adulto mayor en el Departamento de Bolívar. 12) Garantizar la atención a una población de setenta (70) adultos mayores. **CLAUSULA TERCERA: - VALOR DEL CONVENIO Y FORMA DE HACER LOS APORTES:** El valor estimado del convenio es la suma de QUINIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($560.880. 000.oo) M/CTE, conformados de la siguiente manera: **1. APORTES DEL DEPARTAMENTO:** QUINIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($509.880.000) **2. APORTES DE LA ESAL:** CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($51.000.000) por la ESAL**.** (En especie), valor que corresponde a todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el Asilo por causa o con ocasión de la ejecución del mismo. **FORMA DE HACER LOS APORTES:** El aporte del **DEPARTAMENTO,** es decir la suma de quinientos nueve

CLAUSULADO DEL CONVENIO 042 DEL 12 DE JULIO DE 2024

CONVENIO DE ASOCIACION P A R A "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y AL PLAN DE DESARROLLO "BOLÍVAR ME ENAMORA 2024-2027", RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES MONTES DE MARÍA."

millones ochocientos ochenta mil pesos m/cte ($509.880.000) **2**, se desembolsará de la siguiente manera: **a.** Un desembolso inicial a la firma y aprobación de la garantía del convenio correspondiente al 13%, equivalente a la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($66.284.400.OO) MCTE. Previa presentación de cronograma y plan de trabajo, el cual se amortizará en la presentación de la primera cuota del mes vencido de la vigencia del convenio. **b.** El 87% restante se girará a la ESAL de la siguiente manera: En cuotas, por periodos mensuales por el termino de duración del convenio y de acuerdo a la existencia del número real de adultos mayores son corte al día final de cada mes, que se tramitaran mes vencido, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución a la radicación de la cuenta de cobro o factura, acompañada del certificado de recibo de satisfacción y cumplimiento de las obligaciones que deberá suscribir el supervisor del convenio. Para tal efecto, el Asilo presentará ante la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar una base de datos de la población atendida y los servicios o actividades realizadas, certificación de actividades realizadas suscrita por el supervisor del convenio, certificará que se encuentra a paz y salvo con los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y Caja de compensación familiar y portará los demás documentos conducente para el pago. **CLAUSULA CUARTA - OBLIGACIONES GENERALES:** El asociado se obliga a Cumplir con el objeto del contrato y con su alcance. 1. Contar con los medios técnicos y recurso humano, necesario e idóneo que garanticen el cumplimiento del objeto del CONVENIO de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas y lo señalado en su propuesta. 2. Asumir las obligaciones que se deriven del vínculo laboral con el personal que emplee en el cumplimiento del objeto del convenio, tales como salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás que, de conformidad con la ley, deban ser asumidas. 3.- No ceder el presente convenio sin la autorización previa y escrita. 4.- Designar las personas de su equipo de trabajo para participar en las reuniones de seguimiento que se establezcan en el cronograma de ejecución aprobado por el supervisor del CONVENIO. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**: En desarrollo de la ejecución de este Convenio, LA ESAL se obliga a: 1) Conformar su propio equipo interdisciplinario e idóneo para la administración del convenio y para la ejecución de las actividades propias del Proyecto. 2) Concertar con el Departamento y el Coordinador General del Proyecto la mejor manera de desagregar y desarrollar el Plan Operativo y Financiero del Convenio que desarrollen. 3) Programar la orientación, desarrollo y ejecución, de los recursos financieros y las actividades que se van a realizar, de acuerdo con los objetivos del Convenio. 4) Velar porque se disponga el presupuesto necesario para el cumplimiento de las actividades que se programen. 5) Elaborar y ejecutar todas las actividades para el óptimo desarrollo de las obligaciones del presente Convenio. 6) Tomar las decisiones necesarias para obtener los resultados programados con las inversiones propuestas. 7) Dar el crédito correspondiente al proyecto, como entidad partícipe en el desarrollo del objeto del Convenio y publicitar el interés de esta entidad en el desarrollo de la región, y especialmente, en el bienestar de la comunidad. 8). Los aportes que reciba la ESAL se ejecutarán bajo su responsabilidad y estarán destinados única y exclusivamente al cumplimiento del objeto y las obligaciones del presente Convenio. 9) LA ESAL para la ejecución de los recursos en efectivo aportados al Convenio, aplicará las normas que en materia de contratación la rigen y garantizará los principios de economía, transparencia, eficiencia y eficacia en el gasto. 10) Presentar informes parciales y final al supervisor del Convenio, sobre el avance, monitoreo, acompañamiento, seguimiento, evaluación y control del Proyecto, de manera mensual y en cada periodo que sea solicitado por el Departamento, con los respectivos documentos físicos y magnéticos (fotografías, video) que soporten las actividades ejecutadas. 11) Certificación de estar a paz y salvo con los aportes a la seguridad social y parafiscales de cada uno de los trabajadores que utilizó en desarrollo del presente convenio, lo cual debe ser certificado por el revisor fiscal y avalado por el interventor de este y demás documentos conducentes para el pago. 12) Las demás que por la complejidad del Proyecto sean necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto del Convenio y que se concreten por mutuo acuerdo entre las partes cooperantes, durante su ejecución. El Organismo Cooperante se comprometerá a realizar los componentes y las actividades derivadas de ellos, estos harán parte de los productos esperados por el proyecto. **OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:** El Departamento tendrá las siguientes obligaciones: 1). Vigilar la correcta ejecución del contrato. 2). Designar el supervisor del contrato que vigile la adecuada ejecución del contrato. 3) Hacer

CLAUSULADO DEL CONVENIO 042 DEL 12 DE JULIO DE 2024

CONVENIO DE ASOCIACION P A R A "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y AL PLAN DE DESARROLLO "BOLÍVAR ME ENAMORA 2024-2027", RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES MONTES DE MARÍA."

seguimiento, requerimientos y recomendaciones que sean necesarias para la buena ejecución del contrato. 4) Girar los aportes al asociado conforme se ha pactado en el contrato. 5) Verificar que en cada aporte que se le haga al asociado se encuentre al día con los pagos de la seguridad social integral y aporte parafiscales de conformidad con el artículo 23 de la ley 1140 de 2007 y artículo 42 de la ley 80 de 1993.) Solicitar los informes establecidos en el presente convenio. **CLAUSULA QUINTA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**: El respaldo financiero del contrato se ampara con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202400426 del 26 de abril de 2024, expedido por la Directora de Presupuesto de la Gobernación de Bolívar. **CLAUSULA SEXTA – PLAZO:** El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre del 2024, que se contabilizará desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. **CLAUSULA SEPTIMA - MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS:** En caso de que se haga necesario, cualquiera de las partes podrá acudir a los métodos de solución de conflictos de conformidad con lo estipulado en la ley 640 de 2001, la ley 23 de 1991. Modificada por la ley 446 de 1998, el Articulo 38 de la ley 1122 de 2007 y las normas civiles y comerciales pertinentes que desarrollan los mecanismos alternativos de solución de conflictos. En todo caso se agotarán primero los siguientes mecanismos: **a)** Arreglo directo, **b)** Transacción, **c)** Conciliación, **d)** y amigable composición de acuerdo con el Articulo 68 de la ley 80 de 1993**. CLAUSULA OCTAVA - SUSPENSION PROVISIONAL:** Las partes podrán suspender provisionalmente el presente convenio, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento, cuando medie alguna de las siguientes causales: 1) Por circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados; 2) A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes y se fijará la fecha en la cual se reiniciará el contrato en cualquiera de las causales antedichas. **CLAUSULA NOVENA -SUPERVISION:** La Supervisión y coordinación del convenio será ejercida por el Profesional Universitario Código 237 grado 0 3 del Eje Promoción Social de la Dirección de Salud Pública de la Secretaria de Salud Departamental, quien ejercerá las funciones de supervisión conforme las estipulaciones del artículo 83 de la ley 1474 de 2.011. **CLAUSULA DECIMA: CAUSALES DE TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO**: El presente convenio se dará por terminado, además de las causales legales, por haberse desarrollado su objeto o totalidad o por acuerdo entre las partes. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** La ESAL declara bajo la gravedad del juramento que no incurren en causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la constitución política, en la ley. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA- CESION.** De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del Artículo 41 de la ley 80 de 1993, este convenio no podrá ser cedido a ningún título, sin que medie previa autorización expresa y por escrito por parte del Departamento de Bolívar. **CLAUSULA DECIMA TERCERA - EXCLUSION DE VÍNCULO LABORAL:** Este convenio por su naturaleza no genera relación laboral entre EL DEPARTAMENTO y las personas con que EL ASILO, cuente para la realización del objeto contratado. En consecuencia, serán de exclusiva responsabilidad del ASILO los compromisos que adquiera con terceras personas para la ejecución del Contrato, respondiendo por toda reclamación que aquellas le formulen. **CLAUSULA DECIMA CUARTA - TRANSPARENCIA:** El **DEPARTAMENTO y** el Centro de Bienestar, se obligan a colaborar con las auditorias visibles, la publicación de informes de interventoría, la asistencia y participación a los foros de ciudadanos, así como atender y dar respuesta a las observaciones hechas por los grupos de auditorías visibles y demás compromisos contenidos en el PACTO DE AUDITORIAS VISIBLES Y TRANSPARENCIA, suscrito el 15 de febrero de 2008. **CLAUSULA DECIMA QUINTA - CLAUSULAS EXCEPCIONALES: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, CADUCIDAD Y TERMINACIÓN UNILATERALES**: se entienden incorporadas al presente, las cláusulas excepcionales de la ley 80 de 1993, cuando se presenten las circunstancias especiales y los motivos graves para el interés público, dará aplicación a lo preceptuado en los Artículos 15, 16, 17 y 18 de la mencionada Ley.**CLAUSULA DECIMA SEXTA –GARANTIA UNICA:** De acuerdo con la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015|, **EL ASOCIADO** se obliga a constituir garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, la cual consistirá en una garantía bancaria o póliza expedida por entidad legalmente autorizada para funcionar en Colombia, a favor del DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, la cual no expirará por el no pago de la prima o por revocación unilateral y cubrirá los siguientes amparos: a) **Cumplimiento:** En cuantía equivalente al diez por

BOLIVAR_IGAIBAO-02460585091254-1816413-003328741-A

ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al mismo y Cuatro (4) meses más. b) P**ago anticipado**. El valor de esta garantía deberá ser equivalente al ciento por ciento (100%) del monto girado como primer desembolso, y con una vigencia igual a la duración del convenio y cuatro (4) meses más. c) **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** Con el objeto de cubrir al DEPARTAMENTO de frente al incumplimiento de las obligaciones laborales de la ESAL, este Deberá garantizar el cumplimiento y pago de las prestaciones sociales, por una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato con una vigencia por él término de duración del contrato y tres años (3) años. d) **Calidad del servicio:** Deberá garantizarse el cumplimiento de calidad de las actividades llevadas a cabo, en un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y cuatro meses más. y por una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más e) **Responsabilidad civil extracontractual**: Por el plazo del contrato, por un valor de doscientos (200) SMLMV. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA - INDEMNIDAD:** El Centro de Bienestar mantendrá indemne al DEPARTAMENTO contra todo reclamo, demanda o acción legal por todo concepto asociado con la ejecución del presente convenio. Si se llegare a presentar algún tipo de acción contra el DEPARTAMENTO, E L Centro de Bienestar será notificado por este lo más pronto posible, para que por su cuenta adopte las medidas previstas por la Ley para mantener indemne al DEPARTAMENTO- Secretaria de Salud Departamental y adelante las gestiones del caso a fin de llegar a un pronto arreglo del conflicto, entendiéndose que en caso de que el DEPARTAMENTO sea condenado judicialmente, EL CONTRATISTA deberá responder por la satisfacción y pago de la condena. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA - LUGAR DE EJECUCION:** Para todos los efectos legales del presente convenio se tendrá como lugar de ejecución la ciudad de Cartagena- Bolívar. **CLAUSULA DECIMA NOVENA - MULTAS:** En caso de mora o de incumplimiento parcial o total de l a s o b l i g a c i o n e s a c a r g o del Centro de Bienestar e l **DEPARTAMENTO,** con el propósito de conminar al Asilo para su cumplimiento, podrá imponer a é s t e multas sucesivas del 0.5% diario por el incumplimiento y h a s t a por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de las competencias para declarar el incumplimiento total y hacer efectiva la cláusula penal. La multa se impondrá a través de Resolución motivada previo proceso que garantice el cumplimiento del debido proceso de conformidad con el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. La multa se hará efectiva directamente a través de la compensación de las sumas que el **DEPARTAMENTO** adeude al Centro de Bienestar o de la garantía única o por jurisdicción coactiva**. CLAUSULA VIGESIMA -CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del Centro de Bienestar o de declaratoria de caducidad o terminación unilateral del contrato, el **DEPARTAMENTO**, hará efectiva la cláusula penal en proporción al valor de los perjuicios sufridos hasta completar el diez por ciento (10%) del valor del contrato. La cláusula penal se impondrá a través de Resolución motivada p r e v i o proceso que garantice el cumplimiento del debido proceso de conformidad con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011; La cláusula penal se hará efectiva directamente de los saldos a favor del Asilo, de la garantía única o a través del cobro de jurisdicción coactiva. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA - LIQUIDACION**: El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre el **CONTRATISTA** y el **DEPARTAMENTO**, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, dentro de ese plazo se acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, la liquidación se hará constar en acta que contendrá además los acuerdos, conciliaciones y transacciones a las que llegaren las partes para solucionar divergencias y poder declarase paz y salvo. Para la liquidación se exigirá a El **CONTRATISTA** la extensión o ampliación, si es del caso de la garantía del contrato para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato. Para la liquidación se observará lo estipulado en el Artículo 60 d e la ley 80 de 1993 y el Articulo 11 de la ley 1150 de 2007**. CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA - ADECUACION A LA LEGISLACION VIGENTE:** En caso que el Gobierno Nacional o la autoridad competente expidan normas que modifiquen las condiciones iníciales del presente contrato, las partes se comprometen a efectuar las gestiones que sean pertinentes para la adecuación del mismo. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA - DOMICILIO:** Para todos los efectos legales se fija como domicilio del presente convenio el Municipio de Turbaco-Bolívar. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA - PUBLICACION:** El presente contrato será publicado en el SECOP II. **CLAUSULA VIGESIMA QUINTA - PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes intervinientes y para su ejecución requiere de la constitución

CLAUSULADO DEL CONVENIO 042 DEL 12 DE JULIO DE 2024

CONVENIO DE ASOCIACION P A R A “AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y AL PLAN DE DESARROLLO "BOLÍVAR ME ENAMORA 2024-2027", RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES MONTES DE MARÍA.”

del registro presupuestal y aprobación de la garantía única. **CLAUSULA VIGESIMA SEXTA. - VEEDURIAS:** El presente contrato está sujeto al ejercicio del control social y veedurías ciudadanas, por la comunidad o por asociaciones cívicas, profesionales, comunitarias o juveniles.

GOBERNACIÓN de BOLIVAR	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR FORMATO ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES	Código: GL-002 Versión: 01 Página 1 de 1

ACTA DE INICIO.

CONVENIO NÚMERO Y FECHA:	CONVENIO No. 042 DEL 12 DE JULIO DEL 2024
CONTRATISTA:	**ASILO CASA DEL ABUELITO.**
IDENTIFICACIÓN	NIT 800.059.275-5
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y AL PLAN DE DESARROLLO "BOLÍVAR ME ENAMORA 2024-2027", RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES MONTES DE MARÍA.
PLAZO	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUPERVISOR	ISAURA GAIBAO MIER – P.U DE LA SECRETARIA DE SALUD DE BOLIVAR
CDP	No. 202400832 DE 2024.
RP	No 202404497 DE 13 DE AGOSTO DE 2024
VALOR DEL CONVENIO:	QUINIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($560.880. 000.oo) M/CTE
APORTES	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR: ($509.880.000). CONTRATISTA: ($51.000.000)
DEMBOLSO INICIAL	SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($66.284. 400.00) MCTE.
POLIZA DE GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO:	75-44-101138709
POLIZA DE RESPONZABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	75-40-101052088
FECHA DE INICIO	13 DE AGOSTO DE 2024.
FECHA DE FINALIZACION	31 DE DICIEMBRE DE 2024.
LUGAR DE EJECUCION	EL CARMEN DE BOLIVAR.

En Turbaco, a los Trece (13) días del mes de agosto de 2024, se reunieron CARMEN LILIA GIL PEDRAZA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 41.755.640 en calidad de representante legal del **ASILO CASA DEL ABUELITO** e ISAURA GAIBAO MIER - Profesional universitario, en su calidad de Supervisor, con el fin de iniciar la ejecución del Convenio No 042 DE JULIO 12 DE 2024.

CONSTANCIA DE LAS PARTES

1) Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relacionados con la obtención del registro presupuestal y la aprobación de las garantías exigidas, de modo que el contrato arriba identificado se encuentra totalmente legalizado.

2) Que, mediante la presente acta de inicio, el supervisor y el contratista, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a su fecha de inicio, valor y forma de pago.

3) Que el contratista, a través de su representante legal revisa que la información incluida en la presente acta es correcta, y como prueba de ella coloca la firma y asume su responsabilidad garantizando que el contrato se inicia a partir de la fecha de la presente acta.

4) Que el contratista permitirá permanentemente la revisión del desarrollo de sus actividades propias del objeto contractual.

En consecuencia, se procede a la iniciación del convenio descrito en este documento, de conformidad con su propuesta presentada.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta por quienes en ella intervienen a los Trece (13) días del mes de agosto de 2024.

CARMEN LILIA GIL PEDRAZA
Representante Legal

ISAURA GAIBAO MIER
Profesional Universitario

BOLIVAR_IGAIBAO-02460585103307-1816524-003328815-A

Powered by CamScanner

República de Colombia

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Nit 890480059-1
Secretaría de Hacienda

Compromiso Presupuestal No. 202404497

Fecha expedición: 13/08/2024 **Valor:** 509.880.000,00

Valor en letras: Quinientos Nueve Millones Ochocientos Ochenta Mil Pesos M/Cte.
Objeto: SOLICITUD DE RP

Observaciones:

Tercero 800059275 CENTRO DE BIENESTAR ANC.CASA DEL ABUELITO EL CARMEN DE B. - JURIDICO

Documento CONVENIO INTERADMINISTRATIVC **Nro.** 202400042 **Nro. Int.** 31

Duración HASTA 31 DE DICIEMBRE

Forma pago Un desembolso inicial correspondiente al 13% previo a firma y aprobación de la garantía del convenio, El 87% restante diferido cuotas iguales por el termino de duración del convenio.

Nro. Disponibilidad Pptal: 832

Rubro presupuestal	Fuente Financiación	Dependencia Ejecutora	Proyecto	Valor
2.3.2.02.02.009.0491-Servicios para la comunidad, sociales y personales - FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL, CURSO DE VIDA VEJEZ Y CENTROS DE BIENESTAR PARA LAS PERSONAS MAYORES EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (Servicio de promoción de la salud - Servicios financieros y fiscales de la administración pública)	3001-Impuesto al consumo con destinos a salud / Cerveza Salud de producción Nacional	22-SECRETARIA DE SALUD	2024002130159 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL, CURSO DE VIDA VEJEZ Y CENTROS DE BIENESTAR PARA LAS PERSONAS MAYORES EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	509.880.000,00

Código CPI	Nombre CPI	Código CPC	Nombre CPC
1905054	1905054 - Servicio de promocion d	93493	Otros servicios sociales sin alojamiento para

FIRMADO

MARIA CLAYDIA PEREZ TORRES
DIRECTORA DE PRESUPUESTO
02460536140759-1784032-003299920

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-44-101138709	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	07	2024	15	07	2024	00:00	31	12	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO	IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.059.275-5
DIRECCIÓN: CALLE 28 NO. 33-24	CIUDAD: CARMEN DE BOLIVAR, BOLIVAR	TELÉFONO:	6861080

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	IDENTIFICACIÓN	NIT: 890.480.059-1
DIRECCIÓN: CAD DEPARTAMENTAL PIS 4 CRA TC DE OCCID VIA CARTAGENA-TUBACO	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	6517444

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CLAUSULADO DEL CONVENIO 042 DEL 12 DE JULIO DE 2024 QUE TIENE COMO OBJETO AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO A LA POLITICA PUBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y AL PLAN DE DESARROLLO BOLIVAR ME ENAMORA 2024- 2027, RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES MONTES DE MARIA.

NUMERO DE PROCESO:RE-SS-003-2024

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/07/2024	30/04/2025	$56,088,000.00
DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO	15/07/2024	30/04/2025	$66,284,400.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/07/2024	31/12/2027	$28,044,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	15/07/2024	30/04/2025	$56,088,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,384,182.00	$ ******20,000.00	$ *****456,794.00	$ *********2,860,977.00	$ ******206,504,400.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ANTONIO CARLOS VILLA MARSIGLIA	220530	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

75-44-101138709

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-44-101138709	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	07	2024	15	07	2024	00:00	31	12	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO	NIT: 800.059.275-5

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
CALLE 28 NO. 33-24		CARMEN DE BOLIVAR, BOLIVAR		6861080	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	NIT: 890.480.059-1

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO	
CAD DEPARTAMENTAL PIS 4 CRA TC DE OCCID VIA CARTAGENA-TUBACO		CARTAGENA, BOLIVAR		6517444	

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red Bancolombia éxito GANA GANA CODENSA

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogota 286 El Carmen Bolivar
CSO28602 ****9701 Horario Normal
CC*****5445 18/07/24 08:57 T 107
SEGUROS DEL ESTADO S.A. CEO 1782
FAUS 11013106660263
Valor Efectivo:2,860,977.00
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor ND:0.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,384,182.00	$ ******20,000.00	$ *****456,794.00	$ *********2,860,977.00	$ ******206,504,400.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
ANTONIO CARLOS VILLA MARSIGLIA	220530	100.00			

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-40-101052088	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	07	2024	15	07	2024	00:00	31	12	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO	NIT: 800.059.275-5

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CALLE 28 NO. 33-24		CARMEN DE BOLIVAR, BOLIVAR	6861080

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	NIT: 890.480.059-1

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
	CAD DEPARTAMENTAL PIS 4 CRA TC DE OCCID VIA CARTAGENA-TUBACO		CARTAGENA, BOLIVAR	6517444

BENEFICIARIO: 890480059 - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL AFIANZADO. CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIONES CORPORALES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS, DERIVADOS DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS MEDIANTE CLAUSULADO DEL CONVENIO 042 DEL 12 DE JULIO DE 2024 QUE TIENE COMO OBJETO AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO A LA POLITICA PUBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y AL PLAN DE DESARROLLO BOLIVAR ME ENAMORA 2024- 2027, RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES MONTES DE MARIA.

NUMERO DE PROCESO:RE-SS-003-2024

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	15/07/2024	31/12/2024	$260,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****481,534.00	$ *******3,000.00	$ ******92,061.00	$ **********576,595.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ANTONIO CARLOS VILLA MARSIGLIA	220530	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-40-101052088

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-40-101052088	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	07	2024	15	07	2024	00:00	31	12	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO		NIT: 800.059.275-5
DIRECCIÓN: CALLE 28 NO. 33-24	CIUDAD: CARMEN DE BOLIVAR, BOLIVAR	TELÉFONO:	6861080

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR		NIT: 890.480.059-1
DIRECCIÓN: CAD DEPARTAMENTAL PIS 4 CRA TC DE OCCID VIA CARTAGENA-TUBACO	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	6517444

BENEFICIARIO:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red Bancolombia éxito Gana Gana CODENSA

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogota 286 El Carmen Bolivar
CS028602 ****9701 Horario Normal .
CC*****5445 18/07/24 08:58 T 112
SEGUROS DEL ESTADO S.A. CEO 1782
FAUS 11013106660351
Valor Efectivo:576,595.00
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor ND:0.00
Valor Total:576,595.00
2121 2101RecaudoWebService

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****481,534.00	$ *******3,000.00	$ ******92,061.00	$ **********576,595.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
ANTONIO CARLOS VILLA MARSIGLIA	220530	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

GOBERNACION DE BOLIVAR
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE CONTABILIDAD

FORMATO DE DISTRIBUCION DE ICA PROVEEDORES DPTO DE BOLIVAR

PROVEEDOR: CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO

N.I.T. N°: 800059275-5 **FACTURA o CTA COBRO:** FEC 62 **FECHA:** 25/09/2024

CONTRATO: CONVENIO No 042 **ACTA N°** **TELEFONO:** 3015617014

Certifico que una vez revisada la documentacion de la factura del proveedor descrito en la parte superior, la distribucion de la retencion del ICA para los municipios o es la siguiente:

DISTRIBUCION:			
MUNICIPIO	**%**	**MUNICIPIO**	**%**
Achí		Pinillos	
Altos del Rosario		Regidor	
Arenal		Río Viejo	
Arjona		San Cristóbal	
Arroyohondo		San Estanislao	
Barranco de Loba		San Fernando	
Calamar		San Jacinto	
Cantagallo		San Jacinto del Cauca	
El Carmen de Bolívar	**100%**	San Juan Nepomuceno	
Cartagena de Indias		San Martín de Loba	
Cicuco		San Pablo	
Clemencia		Santa Catalina	
Córdoba		Santa Cruz de Mompox	
El Guamo		Santa Rosa	
El Peñón		Santa Rosa del Sur	
Hatillo de Loba		Simití	
Magangué		Soplaviento	
Mahates		Talaigua Nuevo	
Margarita		Tiquisio	
María La Baja		Turbaco	
Montecristo		Turbaná	
Morales		Villanueva	
Norosí		Zambrano	

TOTAL DISTRIBUCION **100%**

FIRMA:

ESCRIBA AQUÍ EN CALIDAD DE QUE SE CERTIFICA LA DISTRIBUCION DEL ICA
ESCRIBA AQUÍ LA CC

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

CLAUSULADO DEL CONVENIO 042 DEL 12 DE JULIO DE 2024 ""AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLITICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y EL PLAN DE DESARROLLO "BOLIVAR ME ENAMORA 2024-2027, RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES MONTES DE MARIA".

INFORME DEL 13 DE AGOSTO AL 12 DE SEPTIEMBRE 2024

PRESENTADO A:

SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE BOLIVAR

PRESENTADO POR:

CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "CASA DEL ABUELITO"

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR
2024

INTRODUCCIÒN

En el presente informe presentamos las diferentes actividades para mejorar las habilidades cognitivas, físicas y metales de los adultos mayores institucionalizados ; basadas en los lineamientos de la resolución 3280, estas actividades les brinda fortalecer su autoestima, les ayuda a sentirse útil, aprovechar el tiempo libre , socializarse con el resto de compañeros, todo esto conlleva a mejorar su calidad de vida . Las cuales son apoyadas por un conjunto interdisciplinarios donde cada quien aporta, su conocimiento para así integrar las atenciones necesarias que cada adulto mayor necesita.

Para que los adultos se sienta satisfechos y con buen estado de salud al momento de realizar todas las actividades correspondientes al presente informe, cabe resaltar el proceso de alimentación que se le debe realizar a cada adulto mayor según su patología es por lo tanto , que en nuestra institución "casa del abuelito" se enfoca en ofrecer a los adultos una nutrición balanceada por medio de un profesional especializado el cual organiza un plan de trabajo a seguir como se evidencia en nuestras minutas equilibradas de acuerdo a la situación de salud en la cual se encuentre el adulto mayor.

De la mano de nuestra labor se resalta el control médico que se le ejecuta a cada adulto mayor, en el cual las enfermeras le realizan el suministro diario de medicamentos para fortalecer el estado de salud de los adultos, todos enfocados con un solo objetivo que es velar por el bienestar de cada adulto mayor institucionalizado, donde su tranquilidad es nuestra responsabilidad y prioridad.
De antemano el centro de bienestar del anciano casa del abuelito permanece Defendiendo el bienestar y seguridad de los adultos mayores.

En este proceso buscamos que los adultos mayores demuestren su evolución en cada actividad física y cognitivas las cuales seguiremos trabajando para mantenerlos activos. Afrontando las diferentes actividades damos salida a exponer la realización del presente informe.

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

NUTRICIÓN

Objetivo general

Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores ubicados en el centro de bienestar del anciano casa del abuelito, mediante la determinación del estado nutricional, valoración de las necesidades o requerimientos nutricionales, suministro de una alimentación balanceada y estrategias de participación lúdica.

Objetivos específicos

- Promover hábitos y rutinas alimentarias saludables en los adultos mayores institucionalizados.
- Mitigar el riesgo nutricional de la población atendida, por medio de un aporte nutricional básico equivalente al 100% de sus necesidades diarias de calorías y nutrientes.
- Valorar el estado nutricional de los adultos mayores mediante evaluación antropométrica e identificar su estado nutricional a través del cuestionario Mini Nutricional Assessment (MNA).
- Elaborar una guía de actividades lúdicas y juegos recreativos con el fin de reforzar prácticas de alimentación y promover estilos de vida saludable.
- Propiciar espacios de educación de los adultos con el fin de resaltar la variabilidad de sus capacidades y habilidades de aprendizaje para ofrecerles oportunidades a las disposiciones individuales.
- Posibilitar espacios lúdicos que permitan el rescate de juegos y formas jugadas que hayan sido significativos a lo largo de la vida de la persona mayor.
- Incentivar la integración de la persona mayor a través de estrategias lúdicas con su contexto familiar y comunitario.

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

RECREACIÓN

Es un proceso de acción participativa y dinámica que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad individual y social mediante la práctica de actividades físicas o deportivas. Por lo tanto practicamos este tipo de actividad en beneficio de los adultos mayores.

OBJETIVOS

- fortalecer la salud del adulto mayor preparándolo para el pleno disfrute de la vida, y por otro, una buena salud posibilita un mayor y mejor aprovechamiento del tiempo libre en otras esferas de la Recreación.
- Potenciar la creatividad, fomenta las relaciones interpersonales, fortaleciendo los vínculos sociales y la autoestima en el **adulto mayor.**
- Prevalecer en los adultos mayores a conservar una actitud positiva hacia la vida mediante relaciones interpersonales e intrapersonales.
- Animar el desarrollo integral del ser humano mediante actitudes positivas y sentimientos de fe, solidaridad, confianza, optimismo, deseo de superación y auto-realización, Incitando nuevos hábitos de utilización del tiempo

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

FORMACIÓN

En proceso de alfabetización en los adultos mayores comprende algo más que solamente leer y escribir, y es importante comprender cuáles son las necesidades reales de **alfabetización** en la comunidad de adultos antes de comenzar a planificar un programa de formación se evalúa la necesidad de cada adulto mayor.

OBJETIVOS

- Fortalecer las capacidades cognitivas y del lenguaje en los adultos mayores.

- contribuir de manera positiva y eficaz a través de estrategias y acciones culturales que contemplan el desarrollo social, mediante las relaciones interpersonales e intrapersonal en los adultos mayores.

- Disminuir los niveles de irritabilidad, de ansiedad y depresión en los adultos mayores de la casa del abuelito

- Enseñar en los adultos mayores la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos previos y aptitudes para su desarrollo personal, a través de enseñanzas formales y no formales, fortaleciendo así sus habilidades y destrezas de modo permanente, para mejorar su calidad de vida.

- Recordar a los adultos mayores de la importancia de mantener el autocuidado para la prevención de salud durante el covid 19 para que a la hora de realizar las actividades se lleve a cabo bajo los cuidados y protección.

- Implementar los nuevos lineamientos de la resolución 3280 resaltando el ciclo de entrenamiento cognitivo y emocional, y la promoción y mantenimientos de la salud en los adultos mayores.

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR



NUTRICION BALANCEADA

La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

EL ADULTO MAYOR Y SUS RUTINAS

Sabemos que con el pasar del tiempo los adultos mayores adoptas rutinas que les proporciona una estructura diaria y por qué no les brindan cierta seguridad.es por esto que la manera en la que cada persona decide organizarla, cuánto tiempo le dedica a cada ocupación, cuáles priorizará sobre otras, dependerá de las necesidades e inquietudes personales y culturales, inherentes a los roles que eligen asumir. En el espacio en que se desenvuelve nuestra población en atención establece rutinas estancadas, determinadas por el diario vivir y las necesidades personales, lo que de manera ocasional se convierte en factores de riesgo para la perdida de movilidad, afectaciones cardiacas, problemas de la mente y todas aquellas afectaciones que resultan del deterioro físico y mental propio de la edad adulta.

"Las rutinas, a su vez, están compuestas por hábitos, entendidos como comportamientos específicos y automáticos, con poca variación que realizamos a lo largo del día. Estos pueden ser saludables como salir a caminar, o no saludables como fumar"

Algunos de los hábitos que se recomiendan para tener un cerebro saludable son: realizar actividad física regular, idealmente monitoreada por un profesional; participar de actividades sociales dentro de la comunidad, especialmente con los diferentes recursos que ofrecen al interior del centro de bienestar, de manera física o de apoyo profesional; teniendo en cuenta respetar los horarios de descanso, sueño y alimentación, además, teniendo en cuenta las particularidades personales.

En esta ocasión se propone el desarrollo de una actividad grupal que motive a los participantes al autocuidado, combinando el movimiento y la destreza mental.

¡Qué vez y con que lo relacionas!

Desarrollo de la actividad:

Para el desarrollo de esta actividad se lleva a cabo un encuentro grupal entre adultos a los cuales se invita e incentiva a participar de la actividad tipo interacción comunicativa verbal y corporal con adultos mayores en donde se les hace una pequeña charla motivándolos a la realización de actividades de recordar, relacionar y moverse e interactuar:

1. **Relaciona los colores del objeto con los grupos de alimentos:** se muestra al grupo 3 pelotas de colores vivos (naranja, verde y roja), sse le pregunta con que grupo de alimentos los relacionan, dando tiempo y escuchando las diferentes participaciones, se continua con el hilo conversatorio con el fin de hilar ideas y razonamientos expuestos por los participantes y de esta manera brindarles las herramientas para la construcción de pensamiento coherente y de relación que les permita la identificación de la importancia para su proceso de alimentación y nutrición.

2. **Movimiento como actividad física primaria: tomando** las pelotas de la actividad anterior se propone iniciar por las puntas de un medio circulo sentado en su puesto y conservando su distancia, con el fin de generar un movimiento de algunas partes de su cuerpo, y posterior para poner a rodar atraves del pazo de un participante a otro, dando indicaciones en lateralidad izquierda o derecha y posteriormente ambas.

Evaluación de la actividad: durante el tiempo de desarrollo de la actividad se puedo evidenciar que los participantes se encontraban atentos a las indicaciones dadas, motivados y participativos, teniendo en cuenta que son estos momentos de interactuar y compartir, se muestran activos y representativos, dinámicos y proponentes, mostrando a si trabajo en equipo, apoyo motivacional y capacidad para relaciones al momentos de observar y recibir instrucciones.

Jaice M. Hurtado Morales

FIRMA DEL PROFESINAL

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

EL ADULTO MAYOR Y SUS RUTINAS







La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SERVICIO AREA DE NUTRICIÓN-SUMINISTRO DE SUPLEMENTOS





La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini



Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR



ADULTO MAYOR

SEMANA N° 2						
LUNES	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SÁBADO**	**DOMINGO**
DESAYUNO						
CREMA DE ARROZ CON LECHE, YUCA COCIDA QUESO RALLADO	COLADA DE AVENA CON GALLETAS DE SODA Y QUESO FRESCO	SALCHICHAS CON HOGAO, QUESO, PAN Y CAFÉ CON LECHE	PANELA CON LECHE, ÑAME COCIDO Y HUEVO PERICO	AVENA FRÍA, PATACONES CON HOGAO Y QUESO	AREPUELAS DE HARINA DE TRIGO CON QUESO Y ZANAHORIA RALLADA, AGUA DE PANELA CALIENTE	PETO LICUADO CON LECHE HUEVOS REVUELTOS YUCA COCIDA
MERIENDA MAÑANA						
GALLETAS CON JUGO	GELATINA	GALLETA SALTIN CON LECHE	GALLETA DULCE CON AVENA	GELATINA	CROISSANT CON AGUA DE PANELA	PAN DE QUESO CON JUGO
ALMUERZO						
SOPAS DE FRIJOL BLANCO CARNE DESHEBRADA ARROZ BLANCO PAPITA CRIOLLA ENSALADA DE LECHUGA CON ZANAHORIA JUGO DE PIÑA	CREMA DE ARVEJAS HIGADO EN BISTECK ARROZ CON FIDEOS ENSALADA DE PAPA CON ZANAHORIA ENSALADA DE REPOLLO CON ZANAHORIA JUGO DE MELON	SOPAS DE VERDURAS CON LENTEJAS CARNE MOLIDA ARROZ CON FRIJOL PALITOS DE HARINA DE MAIZ COCIDOS ENSALADA DE LECHUGA JUGO DE MARACUYA	SOPAS CON FRIJOL ROJO y VERDURAS PECHUGA DESMECHADA ARROZ BLANCO PAPA CRIOLLA COCIDA ENSALADA DE ZANAHORIA JUGO DE GUAYABA	ARVEJAS GUISADAS ALBODIGAS ARROZ DE AJO PAPA CRIOLLA COCIDA ensalada de pepino JUGO DE MANGO	CREMA DE LENTEJAS SALPICON DE ATUN ARROZ BLANCO PLATANO PICARO ENSALADA DE REPOLLO JUGO DE GUAYABA	SOPAS DE TUBERCULOS CON FRIJOL BLANCO CARNE CON VERDURAS ARROZ PERLADO TROZITOS DE PAPAJUGO DE MORA
MERIENDA TARDE						
GELATINA	PAPAYA	GALLETAS	BOCADILLO	AVENA EN LECHE	CHICHA DE ARROZ	GELATINA
CENA						
TORTILLA DE HUEVO CON VERDURAS, PALITOS DE YUCA COCIDA Y JUGO DE FRUTA EN LECHE	SÁNDWICH DE POLLO CON TOMATE Y CEBOLLA Y JUGO DE FRUTA	HABICHUELAS CON HUEVO, TOMATE Y CEBOLLA, AREPA ASADA Y JUGO DE FRUTA EN AGUA	POLLO DESMECHADO, PURE DE BERENJENA CON TOMATE Y CEBOLLA, JUGO DE FRUTA	ÑAME COCIDO CON SALCHICHAS SALTEADAS CON VEGETALES Y JUGO DE FRUTA EN AGUA	CARNE GUISADA, ÑAME COCIDO JUGO DE PIÑA	AREPAS RELLENAS CON CARNE MOLIDA, JUGO DE FRUTA EN LECHE

Joice M. Hurtado Morales

NUTRICIONISTA

JOICE M. HURTADO MORALES

C.C. 33352712 M/gue BOL.

NUTRICIONISTA – DIETISTA

MND. 0319

La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ALIMENTACIÓN

SEMANA 2 LUNES DESAYUNO









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2- LUNES
MEDIA MAÑANA









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2- LUNES
ALMUERZO









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2- LUNES
MEDIA TARDE







La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2- LUNES
CENA









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

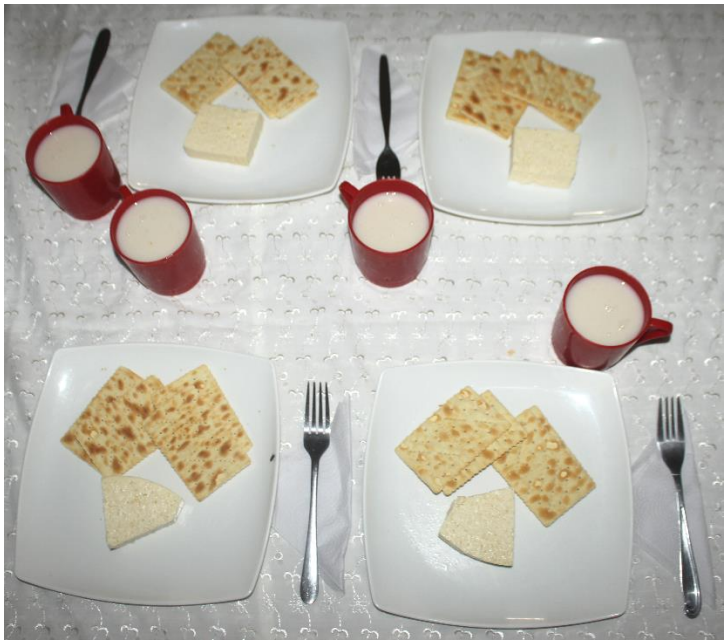
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2- MARTES
DESAYUNO









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2 - MARTES
MEDIA MAÑANA









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2
MARTES ALMUERZO









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2- MARTES
MEDIA TARDE









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2- MARTES
CENA









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

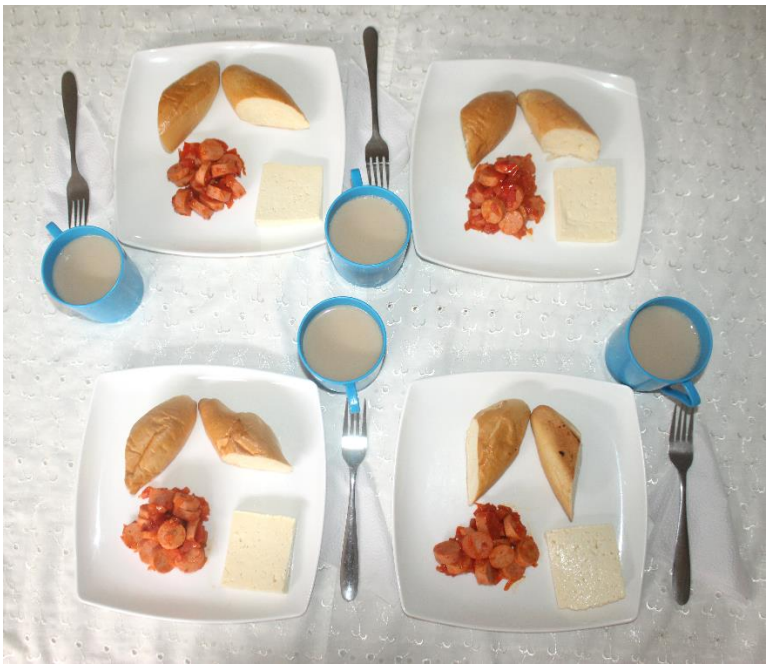
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2- MIERCOLES
DESAYUNO









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2- MIERCOLES
MEDIA MAÑANA









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2- MIERCOLES
ALMUERZO









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2- MIERCOLES
MEDIA TARDE







Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2 - MIERCOLES
CENA









Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2 - JUEVES
DESAYUNO









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2 - JUEVES
MEDIA MAÑANA









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 3– JUEVES
ALMUERZO









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2 – JUEVES
MEDIA TARDE







La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2 - JUEVES
CENA









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2 - VIERNES
DESAYUNO









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2- VIERNES
MEDIA MAÑANA







Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2
VIERNES ALMUERZO









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2 – VIERNES
MEDIA TARDE







La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2 - VIERNES
CENA









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2 - SABADO
DESAYUNO









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2 - SABADO
MEDIA MAÑANA









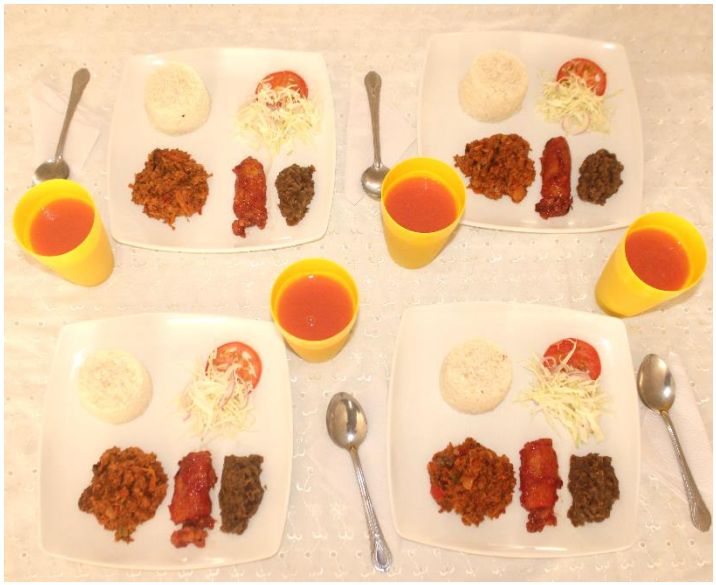
La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2 - SABADO
ALMUERZO









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2–
SABADO MEDIA TARDE









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2
SABADO CENA









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2
DOMINGO DESAYUNO









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2
DOMINGO MEDIA MAÑANA



.







La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2-
DOMINGO ALMUERZO









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2-
DOMINGO MEDIA TARDE









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2
DOMINGO CENA







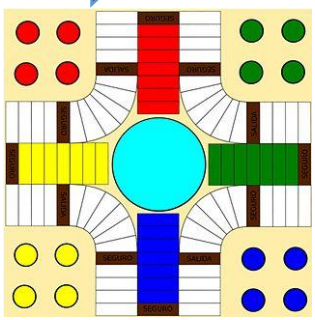


La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

RECREACIÒN













La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ACTIVIDADES REALIZADAS EN RECREACION

ACTIVIDAD	FECHA-HORA	LUGAR	FUENTE DE VERIFICACION
JUEGO DE DAMA	23 AGOSTO 2024 HORA; 9:00AM	PATIO CASA DEL ABUELITO	REGUISTRO FOTOGRAFICO
PARTIDO DE FUTBOL	5 SEPTIEMBRE 2024 HORA:7:00 A 9:00AM	CANCHA DEPORTIVA CASA DEL BUELITO	REGUISTRO FOTOGRAFICO



La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ACTIVIDAD: JUEGO DE DAMA



OBJETIVO: Mejorar la comunicación

Promueve la creatividad, desarrolla el pensamiento lógico matemático de manera divertida, refuerza habilidades de motricidad fina, secuencia, espacio temporal



Lograr dominio en la coordinación y desarrollo de todos los movimientos.

DESCRIPCION:. Podemos decir que los beneficios de los juegos de mesa para los adultos mayores tienen que ver con fortalecer la memoria, la percepción, mejorar rapidez y su capacidad de concentración. Hacen que los participantes presten más atención a la dinámica del juego y a su desarrollo.



Los juegos de mesa ofrecen entornos para el aprendizaje y optimizan los niveles de bienestar subjetivo. Muchos estudios han conseguido demostrar que los juegos de mesa contribuyen a mejorar la calidad de vida y el estado general de salud de los adultos mayores porque activan el cuerpo y la mente. Al actuar como punto de encuentro, les ayudan a romper con su rutina, combatir la soledad junto a muchas otras actividades que se programan. **MATERIALES:** juego de dama, mesa, silla recursos humanos

La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ACTIVIDAD: PARTIDO DE FUTBOL



OBETIVOS: fortalecer la parte emocional en nuestros adultos mayores.

- Mejorar la capacidad física en los adultos mayores
- Aumentar las habilidades de concentración, persistencia y autodisciplina en los adultos mayores



DESCRIPCIÓN: El instructor reunió a los adultos mayores en la cancha de futbol les explico la importancia de ejercitar el cuerpo mediante esta actividad.
Uno de los principales beneficios de jugar al fútbol es el mejoramiento que provoca en la capacidad aeróbica. Correr a cualquier



intensidad durante minutos requiere un alto nivel de resistencia. Por lo tanto, los jugadores de fútbol a menudo tienen una tremenda cantidad de capacidad aeróbica siendo capaces de pasar de caminar a esprintar y tener una rápida recuperación para hacerlo una y otra vez. El constante caminar, trotar y correr ayudan a mantener el ritmo cardíaco en los adultos mayores, proporcionando un excelente ejercicio cardiovascular. Este movimiento constante ayuda a los participantes a fortalecer sus corazones, a resistir la acumulación de placa en las arterias coronarias, a reducir su presión sanguínea y a quemar el exceso de calorías.

. **MATERIALES: Balón de fútbol, uniformes, sillas, arcos.**

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN POST-OPERATORIA EN LOS ADULTOS MAYORES

Cuando ha habido una lesión o una operación, los músculos o articulaciones implicadas, pierden movilidad y flexibilidad.

Entre todos los casos de rehabilitación, los relacionados con articulaciones como la rodilla, el hombro, cadera, fémur suelen necesitar de varias sesiones obligatorias de fisioterapia, y una serie de ejercicios físicos adaptados.

También existen tratamientos enfocados solamente en mejorar el bienestar del paciente. Aunque no es posible eliminar todo el dolor a todos los niveles que causan las operaciones, es posible experimentar un mínimo de molestias y una rápida reincorporación a la vida diaria.

Se trata, en todo caso, de estudiar individualmente cada paciente valorando sus molestias y su evolución post-operatoria y planificar tratamientos personalizados que, con el mínimo de sesiones, nos permitan obtener una pronta y completa vuelta a la normalidad.

Los objetivos de la rehabilitación son:

- **Lograr una pronta recuperación**, ya que se trabaja para reducir y contrarrestar las molestias más habituales del postoperatorio, tales como el edema, el dolor y la limitación de movilidad.
- **Evitar complicaciones,** porque se centra en trabajar las áreas en las que pueda existir algún riesgo, como sería el caso de la contractura capsular en el caso de la cirugía mamaria de aumento de pecho principalmente.

Gracias a esta mejoría, el paciente *se encuentra física y anímicamente mejo*r y puede reincorporarse a su actividad normal en un plazo de tiempo más corto. Aunque no es posible eliminar todo el dolor a todos los niveles que causan las operaciones, es posible experimentar un mínimo de molestias y una rápida reincorporación a la vida diaria.

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

FISIOTERAPIA EN LOS ADULTOS MAYORES







La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

FORMACIÓN











La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ACTIVIDADES REALIZADAS
FORMACION

ACTIVIDAD	FECHA-HORA	LUGAR	FUENTE DE VERIFICACION
TRABAJO MANUAL CON BOTELLAS RECICLABLES	20,21,22 23 AGOSTO 2024 HORA: 10:00AM- 11:00AM	SALON CASA DE ABUELITO	REGUISTRO FOTOGRAFICO
OCIO PRODUCTIVO	14,15,26 DE AGOSTO AL 11 DE SEP-2024 2024 HORA: 7:30AM-10:30AM	HUERTA CASERA CASA DE ABUELITO	REGUISTRO FOTOGRAFICO



La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ACTIVIDAD: TRABAJO MANUAL CON BOTELLAS RECICLADAS



OBJETIVO: fortalecer la motricidad fina en los adultos mayores.
Fomentar en los adultos mayores la participación y el compañerismo.



DESCRIPCION: Se reunieron los adultos en el salón donde se les entrego material de trabajo, botellas plásticas recicladas pintura, pinceles, tapas foami, silicona y demás para para la realización de unos floreros para adorno de su salón de clases. Las manualidades proporcionan también beneficios psicológicos y sociales, ya que mejoran la autoestima y el ánimo al ver que a pesar de cumplir años, se sigue siendo útil y se es capaz de realizar trabajos manuales de forma correcta y satisfactoria.



La elaboración de objetos de forma manual mejora el físico de los mayores, así como la prevención o reducción de enfermedades como la artrosis, ya que son tareas que se realizan con las manos y mejoran los movimientos de las mismas, evitando que pierdan fuerza, elasticidad y movilidad.

Materiales: botellas plásticas recicladas pintura, pinceles, tapas, foami, silicona. Pistola para silicona, mesas, sillas

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ACTIVIDADES DE OCIO PRODUCTIVO



CORTE
BASTIGO YUCA





SIEMBRA DE PAN
COGER YUCA

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ACTIVIDADES DE OCIO PRODUCTIVO

LIMPIEZA DE CULTIVO DE YUCA



Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ACTIVIDAD: LECTURA DEL SANTO EVAGELIO

OBJETIVO: Fortalecer los lazos de Fé y amor hacia Dios y al el prójimo.
Mejorar la comunicación, y su capacidad de memorizar en sus relaciones interpersonales





La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES DESDE EL ÁREA DE PSICOLOGÍA

Para este taller se escogió la temática de la convivencia, y para ello, los valores que nos ayudan a convivir, como lo son: la tolerancia, la justicia, la paz, la solidaridad, la libertad, empatía, entre otros, y que sean los que guíen los comportamientos para que exista una sana convivencia.

En esta charla- taller se utilizó la estrategia del mediador entre los participantes. Los adultos mayores hicieron el dramatizado de un conflicto y otro hizo de intermediario para ayudar a resolver el problema, esto con el fin de enseñarles diversas formas de manejo de conflictos.

Además de esta actividad, se trabajó el tema del conflicto con los adultos mayores en la psicoterapia individual. También se les oriento sobre los siguientes valores para mantener una sana convivencia:

Respeto. Los mayores nos inculcaron lo de "la experiencia es un grado". Aunque dependan de nuestros cuidados, debemos seguir respetándoles y escuchándolos, Seguro que nos aportan mucho más de lo que creemos.

Paciencia. Tener que repetir las cosas varias veces, oír sin parar la misma historia de su juventud o niñez... o de la tuya. Son situaciones frecuentes ante las que debemos tener paciencia.

Tolerancia. Con frecuencia, son conscientes de su propio estado y pueden reaccionar abruptamente ante determinadas situaciones, lo que probablemente lamentarán más tarde. Debemos estar preparados para hacerles frente.

Comprensión. Hay un viejo aforismo que dice que cuando comprendemos algo lo sabemos perdonar. Nos encontraremos en muchas situaciones ante las que deberemos ser empáticos, ponernos en su lugar, e intentar tener una actitud comprensiva.

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES DESDE EL ÁREA DE PSICOLOGÍA







La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini



Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR



OTROS SERVICIOS

La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

DEMENCIA SENIL EN LOS ADULTOS MAYORES

El término demencia se refiere a un conjunto de síntomas que se caracterizan por un deterioro progresivo de las funciones cognitivas. Y senil hace referencia a la edad avanzada. Por ello, el término demencia senil se aplica a la demencia que se produce en las personas mayores. Sin embargo, su uso es más bien popular debido a que no existe el término médico.

La demencia es un trastorno que a menudo se produce en personas mayores, porque con el paso de los años las neuronas se van deteriorando. Pueden ser más lentos comprendiendo palabras, manteniendo conversaciones, en sus movimientos o, incluso, tener pequeños despistes, pero eso no significa que todas las personas mayores sufran de demencia.

Síntomas de la demencia

La demencia en las personas mayores se caracteriza por la pérdida progresiva e irreversible de la memoria, el pensamiento, el habla, el entendimiento que afectan a la capacidad de comunicarse y de realizar tareas cotidianas. Los cambios de personalidad y comportamientos también son habituales.

La memoria es uno de los primeros síntomas que aparecen en las personas con demencia. En una primera fase se puede confundir con pequeños despistes, pero poco a poco se van agravando. Puede cocinar, pero luego se olvida de servir. Con el avance de la enfermedad además de afectar a los hechos recientes, influyen también sobre conocimientos arraigados en la memoria a largo plazo como son los nombres de familiares.

El lenguaje se ve afectado, al principio por la dificultad de recordar el nombre de objetos, encontrar la palabra adecuada o mantener una conversación. Posteriormente, se añaden los problemas para pronunciar palabras terminando con una incapacidad de hablar.

El pensamiento se va dificultando con el tiempo, la capacidad de realizar cálculos o trabajar con situaciones complejas disminuye. Su capacidad de comprender está alterada por lo que en muchas ocasiones se producen malentendidos

Los cambios de personalidad es otro rasgo característico de la demencia. El paciente al principio tendrá cambios de conducta que en ocasiones serán inapropiadas, algunos rasgos de la personalidad se pueden agudizar llegando a causar problemas: enfados, respuestas groseras, un afán desbordado por tener razón, etc.

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ATENCIÓN MÉDICA EN LOS ADULTOS MAYORES





La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ATENCIÓN MÉDICA EN LOS ADULTOS MAYORES





La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS





La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

PROBLEMAS PARA DEGUSTAR, MASTICAR Y TRAGAR EN LOS ADULTOS MAYORES

Masticar es el proceso de descomponer los alimentos en pedazos más pequeños para prepararlos para ser tragados.

Muchos adultos mayores tienen problemas para masticar su comida debido a dientes partidos o faltantes, dentaduras postizas mal ajustadas, o debido a dolor en la boca o dolor de muelas. La lengua se necesita para ayudar a mover la comida alrededor de la boca cuando masticamos. Algunos adultos mayores pueden tener problemas con el movimiento de la lengua como resultado de un derrame cerebral, lo cual puede ocasionar problemas con la masticación.

Durante la masticación, la saliva se necesita para humedecer y lubricar los pedazos de comida y formar un bolo alimenticio o "bola de comida". La saliva nos ayuda a saborear los alimentos y también comienza la digestión del almidón. La saliva también es antibacteriana e importante para la salud dental.
Añadir la cantidad correcta de saliva a un alimento es importante para tragar. Los alimentos secos como el pan y las galletas saladas y dulces requieren mucha incorporación de saliva. Un adulto mayor con la boca seca, debido a una producción de saliva reducida, puede tener problemas para masticar y tragar alimentos secos.

Cuando una persona traga, la comida se mueve desde la boca al esófago y luego al estómago. Muchos adultos mayores tienen problemas para tragar.

Dificultades para mantener los labios cerrados, controlar el movimiento de la lengua, o la falta de sensibilidad en la boca, también pueden resultar en problemas para tragar. A los adultos mayores también se les puede quedar la comida pegada en el esófago. El acto de tragar puede ser lento o poco controlado. Los problemas para tragar se conocen como disfagia.

El daño cerebral es una de las causas más comunes de los problemas para tragar. Enfermedades como la enfermedad de Parkinson y la enfermedad de Alzheimer pueden resultar en problemas para tragar. El cáncer de cabeza y cuello, algunos tratamientos contra el cáncer y las lesiones de la médula espinal y la cabeza también pueden causar problemas para tragar. Algunos medicamentos también pueden afectar el acto de tragar.

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ODONTOLOGIA EN ADULTOS MAYORES





La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

CONCLUSIÓN

Durante el todo el proceso de las diferentes actividades de este informe se concluye que todas estas, se desarrollaron de acuerdo a las habilidades psicomotoras y recreativas en los adultos mayores, quienes respondieron positivamente al proceso de actividades demostrando interés al realizarlas.

Con estas actividades los adultos mayores fortalecieron, capacidades cognitivas, físicas tuvieron interacción entre compañeros, sonrieron jugaron, expresaron sus emociones, se hicieron notorios sus talentos como cantar, bailar, etc. Manteniendo un desempeño autónomo y funcional que le permiten toma decisiones de forma independiente.

Este resultado se mantiene gracias a una buena y equilibrada alimentación en los adultos, debido a esta; ellos se sienten en buen estado para realizar este tipo de actividades.

También destacamos las labores del grupo de servicios generales encargadas de mantener ordenada todo el hogar, y disponibilidad para atender al llamado de los adultos mayores residentes. De igual forma las auxiliares de enfermería quienes con sus curaciones, entrega de medicamentos, cuidados diurnos y nocturnos fortalecen la salud de los adultos.

Con todos los cuidados y el desarrollo de las diferentes actividades establecidas en el presente informe, y de acuerdo con la resolución 3280 la cual nos orienta para fortalecer sus capacidades a desarrollar y contenidos sugeridos para la vejez. Se logró la integración y esparcimiento de los adultos mayores evitando así el sedentarismo, que ocasiona día a día un deterioro físico y mental.

El centro de bienestar del anciano casa del abuelito les brinda a los adultos mayores institucionalizados todo lo necesario para satisfacer sus necesidades básicas y servicios que le aportan a su bienestar integral, manteniéndolos activos mediante las actividades agropecuarias, recreativas, formativas con las cuales ellos (as) se sienten útil en el medio que los rodea. Le damos gracias a la Secretaría de Salud Departamental (Gobernación de Bolívar) por su apoyo al mejoramiento de calidad de vida de nuestros adultos mayores.

CESARTULIO PORTO VILLARREAL
CC.Nº9.111.341 EL CARMEN DE BOLIVAR
COORDINADOR DEL PROYECTO



Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR



APORTE CASA DEL ABUELITO

La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL ASILO "CASA DEL ABUELITO" Y LA SECRETARIA DE SALUD DE BOLIVAR COMPROMISO DE COPERACION CONVENIO 042 DEL 12 DE JULIO 2024			
OBLIGACION	**ACTIVIDAD REALIZADA**	**CANTIDAD DE ADULTOS MAYORES**	**EVIDENCIA**
PAGO DE NUTRICIONISTA	EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO, LES BRINDA A LOS ADULTOS MAYORES INSTITUCIONALIZADO EL SERVICIO EN EL AREA DE NUTRICION, DANDOLE UNA DIETA BALANCEADA MEDIANTE LAS MINUTAS.	70	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
PAGO DE MANIPULADORA	EN LA CASA DEL ABUELITO SE LES BRINDA A LOS ADULTOS MAYORES EL SERVICIO DE MANIPULADORAS DE ALIMENTOS PARA LLEVAR LA EJECUCION DE LAS MINUTAS DIARIAS MANTENIENDO LA SALUBRIDAD E IGIENE DE ALIMENTOS Y COCINA.	70	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
CELEBRACIÓN DEL DIA DEL ADULTO MAYOR	EL 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2024 SE CELEBRO EL DIA DEL ADULTO MAYOR EN LA CASA DEL ABUELITO LA DIRECTORA HNA. CARMEN JUNTO A SU EQUIPO DE TALENTO HUMANO LES BRINDARON A LOS ADULTOS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS UN ALMUERZO ESPECIAL, REGALOS, RIFAS. LOS ADULTOS MAYORES PARTICIPARON EN CANTOS, BAILES, POESIAS, VERSOS, DEMOSTRANDO TODOS SUS TALENTOS CON MUCHA ALEGRIA, AGRADECIDOS POR ESTE DIA IMPORTANTES PARA ELLOS Y PARA NOSOTROS QUE TENEMOS EL PLACER DE ATENDERLOS.	70	EVIDENCIA FOTOGRAFICA

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SERVICIO AREA DE NUTRICIÓN-
CONSULTAS TALLAJE Y PESO







La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SERVICIO AREA DE MANIPULACION DE ALIMENTOS







La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

TALLER SOBRE BUENAS PRACTICAS EN MANIPULACION DE ALIMENTOS







La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ACTIVIDAD: CELEBRACIÓN DIA DEL ADULTO MAYOR







La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ACTIVIDAD: CELEBRACIÓN DIA DEL ADULTO MAYOR

CANCIONES, VERSOS, BAILE









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ACTIVIDAD: CELEBRACIÓN DIA DEL ADULTO MAYOR

RENTREGA DE REGALOS









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ACTIVIDAD: CELEBRACIÓN DIA DEL ADULTO MAYOR

RENTREGA DE REGALOS





La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ACTIVIDAD: CELEBRACIÓN DIA DEL ADULTO MAYOR
ALMUERZO ESPECIAL









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ACTIVIDAD: CELEBRACIÓN DIA DEL ADULTO MAYOR ALMUERZO ESPECIAL







DRA. ALICIA MARMOLEJO VERGRA
CC.45519132 TP 68610-T
REVISORA FISCAL

HNA. CARMEN GIL PEDRAZA
CC. 41755640 B/TA
REPRESENTANTE LEGAL

La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR



47 AÑOS DE SERVICIOS
REV. PADRE CRISTINI A LOS ADULTOS MAYORES
Y 30 AÑOS HNA. CARMEN GIL CONTINUANDO
CON EL LEGADO.













GRACIAS

La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR: CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "CASA DEL ABUELITO"

	NOMBRES Y APEELIDOS	TIPO DE IDENTIFICACION	NUMERO DE IDENTIFICACION	GRUPO DE SISBEN	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	PROCEDENCIA	EPS	REGIMEN DE AFILIACION	GENERO	ETNIA	ENFOQUE DIFERENCIAL	CATEGORIA DE DISCAPACIDAD	N° DE AÑOS INSTITUCIONALIZADO	CUENTA CON FAMILIARES
1	AVILA MELENDRES MARILUZ	CC	1050038453	A-3	30/10/1959	64	SAN JACINTO	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	FEMENINO	4	2	3	7 AÑOS	SI
2	CASTRO GARCIA MARIELA DEL CARMEN	CC	33.119.167	C-1	14/05/1945	79	EL CARMEN BOLIVAR	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	FEMENINO	4	2	3	3 AÑOS	SI
3	ALVAREZ DE MARIOTA OLGA ISABEL	CC	25761687	A-3	24/12/1940	83	ZAMBRANO BOL	COOSALUD	SUDSIDIADO	FEMENINO	1	6	5	4 MESES	SI
4	ARNEDO ROCHA ALONSO AMARIS	CC	9294372	C-1	30/09/1942	81	TURBACO BOL	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	6	8	2 AÑOS	SI
5	BELTRAN BARRIOS ARNULFO	CC	9091160	A-1	17/11957	67	CARTAGENA BOL	COOSALUD	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	6	8	1 AÑO	NO
6	BALMACEDA SIERRA CARLOS ENRIQUE	CC	15301434	A-2	11/06/1949	75	EL CARMEN BOLIVAR	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	6	8	5 AÑOS	NO
7	ATENCIA OLIVA MIGUEL ANTONIO	CC	9306534	B-1	17/11/1945	78	EL CARMEN BOLIVAR	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	1	4	5	5 MESES	NO
8	BRIEVA HOYO RUMALDA	CC	23166296	A-2	16/02/1933	91	EL CARMEN BOLIVAR	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	FEMENINO	1	6	5	4 MESES	NO
9	BARRETO RIVERA DANIEL	CC	1050284389	A-2	14/06/1930	94	EL CARMEN BOLIVAR	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	6	8	3 AÑOS Y 4 MESES	NO
10	BOSSIO BARRAZA RUTH TERESA	CC	30758354	A-3	28/12/1948	75	ARJONA BOL	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	FEMENINO	4	2	5	10 AÑOS Y 4MESES	SI
11	GALAN ALVAREZ SERAFIN	CC	73.101.945	B-4	4/11/1938	85	CARTAGENA BOL	COOSALUD	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	1	5	1 AÑO	SI
12	CASTILLO PADILLA DANIEL DE LAS MERCEDES	CC	910054	A-3	13/05/1937	87	EL CARMEN BOLIVAR	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	2	1	10 AÑOS Y 4MESES	NO
13	CASTRO LUNA RAFAEL IGNACIO	CC	12586569	A-3	10/08/1946	78	EL CARMEN BOLIVAR	CAJA COPI	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	2	1	5 AÑOS	NO
14	MONTES OCHOA PABLO ANTONIO	CC	4.031.665	A-5	12/07/1944	80	ZAMBRANO BOL	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	7	7	4 AÑOS	SI
15	CAPELA NARVAEZ JUAN SANTIAGO	CC	9106998	B-7	3/01/1945	79	EL CARMEN BOLIVAR	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	6	8	3 AÑOS	SI
16	BARRIOS GUTIERREZ WALDO JOSE	CC	7929030	A-3	4/09/1953	70	SAN JUAN NEPO	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	6	8	1 AÑO Y 2 MESE	SI
17	DIAZ RODRIGUEZ LUIS GUSTAVO	CC	9107844	A-2	9/06/1941	83	EL CARMEN BOLIVAR	CAJA COPI	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	6	8	12 AÑOS Y 4 MESES	NO
18	DIAZ LOPEZ EVELIA	CC	33118948	A-2	26/02/1946	78	EL CARMEN BOLIVAR	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	FEMENINO	4	6	8	5 AÑOS	SI
19	DE LA REA MENDOZA MANUEL	CC	3980326	A-3	9/11/1951	72	CARTAGENA BOL	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	2	3	5 AÑOS Y SEIS MESES	NO
20	CATALAN CATALAN EDILSA ELENA	CC	33279158	B-3	13/06/1945	79	EL CARMEN BOLIVAR	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	FEMENINO	4	6	8	1 AÑO Y 2 MESE	SI
21	FLOREZ CRUZ DE LINA	CC	28442722	A-3	3/05/1932	92	EL CARMEN BOLIVAR	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	FEMENINO	4	6	8	25 AÑOS	SI
22	FERNANDEZ CARDENAS PEDRO MANUEL	CC	9035097	A-3	10/08/1938	86	EL CARMEN BOLIVAR	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	6	8	2 AÑOS	NO
23	RAMOS CASTRO YONNIS ALFONSO	CC	73435841	A-3	24/12/1954	69	EL CARMEN BOLIVAR	COOSALUD	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	6	8	1 AÑO	NO
24	FERNANDEZ DE VARGAS FRANCISCA	CC	22904643	A-5	22/09/1940	83	EL CARMEN BOLIVAR	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	FEMENINO	4	1	5	2 AÑOS	SI
25	GAMARA CARO JORGE LUIS	CC	9109334	A-3	21/08/1952	72	EL CARMEN BOLIVAR	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	2	1	5 AÑO	NO
26	GRACIA GAMARRA JOSE ANTONIO	CC	9106450	A-5	28/05/1934	88	EL CARMEN BOLIVAR	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	6	8	4 MESES	SI
27	GARCIA LORA PEDRO	CC	9171182	A-5	6/08/1949	75	SAN JACINTO	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	6	8	2 AÑOS	NO
28	GUZMAN SANTOS AURELIANO JOSE	CC	9172562	A-3	2/12/1958	65	SAN JACINTO	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	2	4	8 AÑOS	NO
29	GUZMAN VILLALBA LILIA ISABEL	CC	22916097	B-2	3/07/1959	65	GUAMO BOL	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	FEMENINO	4	2	3	4 AÑOS Y 6 MESE	NO
30	GUERRA SOLAR ISABELLA	CC	1050041581	A.1	1/07/1963	61	SAN JACINTO	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	FEMENINO	4	1	5	5 MESES	NO
31	HERRERA VARGAS JULIO JOSE	CC	9107576	A-1	10/07/1943	81	EL CARMEN BOLIVAR	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	6	8	4 MESES	NO
32	HERRERA ESTRUEN MIGUEL ANTONIO	CC	956547	A-3	18/11/1931	92	SAN JUAN NEPO	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	2	3	15 AÑOS	NO
33	HERNANDEZ TAPIA ISIDRO JOSE	CC	7931405	A-5	11/11/1962	61	SAN JUAN NEPO	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	6	8	2 AÑOS	SI
34	FERNANDEZ TORRES ANTONIO RAFAEL	CC	9171659	B-2	9/03/1956	68	SAN JACINTO	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	6	1	6 MESES	NO
35	IBAÑEZ DE RODRIGUEZ CLEMENCIA SOFIA	CC	22902746	B-5	19/09/1932	91	EL CARMEN BOL	CAJA COPI	SUDSIDIADO	FEMENINO	4	6	8	2 AÑOS	SI
36	IMITOLA TOVAR JULIO CESAR	CC	1052082148	A-2	10/05/1945	79	EL CARMEN BOL	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	2	5	22 AÑOS	SI
37	JULIO VANEGAS ENIS MARIA	CC	22371757	B-3	17/01/1939	85	EL CARMEN BOLIVAR	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	FEMENINO	1	6	8	2 AÑOS	SI
38	KAMEL BUELVAS HADRA GIMA	CC	33281717	A-3	28/09/1944	79	EL CARMEN BOL	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	FEMENINO	4	2	3	12 AÑOS	SI
39	LARIOS MEZA GLORIA SOFIA	CC	41651512	B-5	18/12/1951	72	ZAMBRANO BOL	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	FEMENINO	4	6	8	2 AÑOS	SI
40	LEONES CASTRO MARIA DEL CARMEN	CC	23,083.071	A-2	16/12/1941	82	SAN JANCITO	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	FEMENINO	4	1	5	3 AÑOS	SI
41	LORA BAES RUDI ENRIQUE	CC	73542920	B-2	16/09/1962	61	EL CARMEN BOL	CAJA COPI	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	2	1	3 AÑOS	SI
42	MENDOZA VERGARA POSIDIA ELENA	CC	1051818903	A-3	8/01/1950	74	SAN JUAN NEPO	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	FEMENINO	4	2	5	11 AÑOS	SI
43	ARIAS BARRRIOS MANUEL ANTONIO	CC	7.927.790	B-1	3/12/1950	73	EL CARMEN BOL	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	6	3	1 AÑO	NO
44	MARTINEZ BARRETO MARIELA DEL SOCORRO	CC	33278201	A-4	12/05/1949	75	EL CARMEN BOL	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	FEMENINO	4	6	8	2 AÑOS	SI
45	MONTES PULGAR JUAN ANTONIO	CC	909.029.	A-2	7/02/1933	91	EL CARMEN BOL	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	1	5	3 AÑOS	SI
46	MARTINEZ DE FERNANDEZ DIANA JUDITH	CC	33278223	A-5	24/04/1949	75	EL CARMEN BOL	NUEVA EPS	SUDSIDIADO	FEMENINO	4	6	8	1 AÑO	SI
47	MARQUEZ PERNET NESTOR ENRRIQUE	CC	9106673	B-1	27/04/1944	80	EL CARMEN BOL	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	2	5	6 MESES	SI
48	NUÑES ANILLO FLORENTINO	CC	12638600	A-2	8/01/1939	85	SAN JUAN NEPO	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	6	8	5 AÑOS	NO
49	NARVAEZ PEREZ JULIA ROSA	CC	45437388	A-3	21/11/1955	68	CARTAGENA BOL	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	FEMENINO	1	2	1	1 AÑO	SI
50	PESTANA DAVILA FULGENCIA DEL CARMEN	CC	33075073	A-2	1/01/1944	80	MONPOX BOL	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	FEMENINO	4	2	1	13	SI
51	POSSO LOPES EDILBERTO RAFAEL	CC	3953157	A-4	10/02/1942	82	SAN JUAN NEPO	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	6	8	1 AÑO	NO
52	PAREDES VARGAS GUILLERMO ENRIQUE	CC	9107935	A-1	21/10/1948	75	EL CARMEN BOLIVAR	CAJA COPI	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	6	8	3 AÑOS	SI
53	PEREZ MONTERROZA GLADIS MARIA	CC	45581215	B-1	25/07/1955	69	EL CARMEN BOLIVAR	CAJA COPI	SUDSIDIADO	FEMENINO	4	1	6	2 AÑOS	SI
54	RODRIGUEZ VERDUGO JOSE LUIS	CC	8660213	A-3	29/12/1940	83	EL CARMEN BOLIVAR	CAJA COPI	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	6	8	5 AÑOS	NO
55	ROBLES PLAZA GLEDIS MERCEDES	CC	1050279571	A-3	3/06/1951	73	EL CARMEN BOLIVAR	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	FEMENINO	4	2	6	5 AÑOS	SI
56	PEÑA DE ROJAS CARMEN ELENA	CC	22392326	A-2	29/11/1943	80	CARTAGENA BOL	COOSALUD	SUDSIDIADO	FEMENINO	4	1	6	1 AÑO	SI
57	RAMOS MELENDEZ JULIO ENRIQUE	CC	9296493	A-1	19/12/1957	66	TURBACO BOL	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	6	8	3 AÑOS	NO
58	HERNANDEZ CASTILLO LIBARDO	CC	9.107.899	A-5	23/08/1939	84	EL CARMEN BOLIVAR	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	6	8	1 AÑO	NO
59	SERMEÑO VIANA HECTOR SEGUNDO	CC	9174635	A-2	29/07/1956	68	SAN JACINTO	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	2	5	7 AÑOS	NO
60	SANTOS MONTES MERIS DEL SOCORRO	CC	33106480	A-3	14/03/1957	67	SAN JACINTO	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	FEMENINO	4	2	5	6 AÑOS	SI
61	SABALA MARQUEZ HERNANDO RAFAEL	CC	908246	A-3	20/05/1931	93	EL CARMEN BOLIVAR	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	2	3	2 AÑOS	SI
62	SALAZAR LOPEZ ARGEMIRO	CC	9107407	A-2	25/11/1945	78	EL CARMEN BOLIVAR	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	2	1	5 AÑOS	NO
63	SERRANO SALAS LUIS CARLOS	CC	9178486	A-2	26/11/1954	69	SAN JACINTO	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	2	5	5 AÑOS	SI
64	MUTIS REYES MODESTA JUDITH	CC	33.138.410	B-2	6/10/1944	79	CARTAGENA BOL	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	FEMENINO	4	6	8	1 AÑO	SI
65	TORRES TOBIAS LUIS CARLOS	CC	8.046.617	A-2	16/04/1955	69	SAN JACINTO	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	2	5	1 AÑO	NO
66	VEGA GARCIA MARIA	CC	22968106	A-5	15/04/1945	79	SAN JACINTO	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	FEMENINO	4	6	8	1 AÑO	NO
67	VALLEJO CARABALLO ISBELIA MARIA	CC	22353151	B-2	15/11/1940	83	MAHATES BOL	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	FEMENINO	4	2	1	6 MESES	NO
68	VILORIA ORTEGA MIRIAN	CC	45447366	B-2	15/08/1958	66	EL CARMEN BOLI	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	FEMENINO	4	2	5	3 AÑOS	SI
69	YEPES DEAVILA AUGUSTO RAFAEL	CC	1109653	A-4	22/07/1936	86	EL CARMEN BOLI	MUTUAL SER	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	6	8	1 AÑO	SI
70	ZABALA PULGAR RUBEN ANTONIO	CC	9111421	A-4	26/05/1956	68	EL CARMEN BOLI	COOSALUD	SUDSIDIADO	MASCULINO	4	6	8	10 MESES	NO

Etnia	01. Afrodescendiente	02. Negro	03. Blanco	04. Mestizo	05. Indígena	06. Palenquero	07. Otra		08. Ninguna
Enfoque Diferencial	01. Víctimas	02. Persona con Discapacidad (PCD)	03. LGTBI	04. Desplazado	05. Población Migrante	06. Ninguno			
Categoría de Discapacidad	01. Física	02. Auditiva	03. Visual	04. sordoceguera	05. Discapacidad Intelectual	06. Psicosocial (Mental)	07.Múltiple		08.

HNA.CARMEN GIL PEDRAZA C.C.41.755.640 B/TA
REPRESENTANTE LEGAL

CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO

"CASA DEL ABUELITO"

INFORME FINANCIERO

GASTOS EJECUTADOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 13 DE AGOSTO AL 12 DE SEPTIEMBRE 2024

CONVENIO NO. 042 DEL 12 JULIO DEL 2024 — **APORTE DEPARTAMENTO** — **APORTE ESAL**

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE LA ACTIVIDAD	LUGAR DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD ADULTOS MAYORES	GASTOS REALIZADOS	VALORES CANCELADOS	ACTIVIDADES DE LA ESAL	VALORES CANCELADOS
ALIMENTACION							
Desayuno	DEL 13 DE AGOSTO AL 12 DE SEPTIEMBRE 2024	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO	70	FRUTAS Y VERDURAS	8.925.000,00	Nutricionista y Manipuladoras	
Refrigerio				CARNES ROJAS	15.700.000,00		
Almuerzo				ARROZ, GRANOS Y VIVERES	34.897.000,00		
Cena				PESCADO Y AVES	16.960.000,00		$ 5.050.000,00
				TOTAL	**76.482.000,00**	**TOTAL**	**$ 5.050.000,00**
RECREATIVA							
ACTIVIDAD #1	26-AGOS-2024 PARTIDO DE FÚTBOL	CANCHA CASA DEL ABUELITO	70	BALON,ARCOS,UNIFORMES,ZAPATOS,MEDIAS, SILLAS, REFRIGERIOS.	$ 2.124.500,00	ACTIVIDAD INTEGRACION DIA DEL ADULTO MAYOR:rifas-regalos,refrigerio,vestuarios, sonido,almuerzo especial	
ACTIVIDAD # 2	3-SEP-2024 JUEGO DE MESA=DAMA	PATIO CASA DEL ABUELITO	70	JUEGO DE FICHAS, MESAS, SILLAS, PAGO INSTRUCTOR RECREACIONISTA	$ 2.124.500,00		$ 11.000.000,00
				TOTAL	**4.249.000,00**	**TOTAL**	**$ 11.000.000,00**
FORMATIVA							
ACTIVIDAD #1	20 AL 23 DE AGOSTO 2024=TRABAJO MANUAL BOTELLAS RECICLBLES	SALON CASA DEL ABUELITO	70	BOTELLAS,PINTURAS,PINCEL,BARRAS SILICONAS, PISTOLAS DE SILICONA,AEROSOLES,PERLAS,SILLAS MESAS	2.124.500,00	NO SE REALIZO ACTIVIDAD EN ESTE MES	
ACTIVIDAD #2	13,14,26 AL 31 AGOSTO-1 AL 11 SEP-2024 = OCIO PRODUCTIVO	HUERTA CASA DEL ABUELITO	70	BASTIGOS,MACHETES,PRODUCTOS DE FUMIGACION, PAGO A INSTRUCTOR AGROPECUARIO	2.124.500,00		$ -
				TOTAL	**4.249.000,00**	**TOTAL**	**$ -**
INFORME ECONOMICO SEPTIEMBRE					**84.980.000,00**	**$**	**16.050.000,00**
AMORTIZACION DESEMBOLSO					**66.284.400,00**		
TOTAL A PAGAR MES DEL 13 DE AGOSTO AL 12 SEPTIEMBRE 2024: **SON DIECIOCHO MILLONES SEIS CIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEIS CIENTOS PESOS MCTE.**					**18.695.600,00**		

DRA. ALICIA MARMOLEJO VERGARA
CC.45.519.132 T.P: 68610-t
REVISORA FISCAL

HNA CARMEN GIL PEDRAZA
CC. 41.755.640 B/TA
REPRESENTANTE LEGAL



Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR



CLAUSULADO DEL CONVENIO 042 DEL 12 DE JULIO DE 2024 ""AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLITICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y EL PLAN DE DESARROLLO "BOLIVAR ME ENAMORA 2024-2027, RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES MONTES DE MARIA".

LISTADO DEL 13 DE AGOSTO AL 12 DE SEPTIEMBRE 2024

NO	NOMBRE=	EDAD	C.C.NO.	CARNET DE SALUD	FIRMA
01	AVILA MELENDRES MARILUZ	64	1,050.038.453	MUTUAL SER	
02	CASTRO GARCIA MARIELA DEL CARMEN	79	33.119.167	MUTUAL SER	
03	ARNEDO ROCHA ALONSO AMARIS	81	9.294.372	MUTUAL SER	
04	ATENCIA OLIVA MIGUEL ANTONIO	78	9.306.534	MUTUAL SER	
05	ALVAREZ DE MARIOTA OLGA ISABEL	83	25.761.687	COOSALUD	
06	BALMACEDA SIERRA CARLOS ENRIQUE	75	15.301.434	MUTUAL SER	
07	BARRETO RIVERA DANIEL	94	1.050.284.389	MUTUAL SER AS 13244A9135	
08	BOSSIO BARRAZA RUTH TERESA	75	30.758.354	MUTUAL SER	
09	GALAN ALVAREZ SERAFIN	85	73.101.945	COOSALUD	
10	FERNANDEZ CARDENAS PEDRO MANUEL	86	9.035.097	MUTUAL SER	

La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Siempre Celestial Celestial



Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR



NO	NOMBRE=	EDAD	C.C.NO.	CARNET DE SALUD	FIRMA
11	CASTILLO PADILLA DANIEL DE LAS MERCEDES	87	910.054	MUTUAL SER	
12	CASTRO LUNA RAFAEL IGNACIO	78	12.586.569	CAJA COPI	
13	FERNANDEZ TORRES ANTONIO RAFAEL	68	9.171.659	MUTUAL SER	
14	CAPELA NARVAEZ JUAN SANTIAGO	79	9.106.998	MUTUAL SER	
15	LARIOS MESA GLORIA SOFIA	72	41.651.512	MUTUAL SER	
16	MONTES OCHOA PABLO ANTONIO	80	4.031.665	MUTUAL SER	
17	DIAZ RODRIGUEZ LUIS GUSTAVO	83	9.107.844	CAJACOPI	
18	DIAZ LOPEZ EVELIA	78	33.118.948	MUTUAL SER	
19	DE LA REA MENDOZA MANUEL	72	3.980.326	MUTUAL SER	

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

NO	NOMBRE=	EDAD	C.C.NO.	CARNET DE SALUD	FIRMA
63	MARTINEZ FERNANDEZ DIANA JUDITH	75	33.278.223	MUTUAL SER	
64	TORRES TOBIAS LUIS CARLOS	69	8.046.617	MUTUAL SER	
65	BELTRAN BARRIOS ARNOLFO	67	9091160	COOSALUD	
66	POSSO LOPEZ EDILBERTO RAFAEL	82	3.953.157	MUTUAL SER	
67	PEÑA DE ROJAS CARMEN ELENA	80	22.392.326	COOSALUD	
68	ZABALA PULGAR RUBEN ANTONIO	68	9.111.421	COOSALUD	
69	VALLEJO CARABALLO ISBELIA MARIA	83	22.353.151	COOSALUD	
70	VEGA GARCIA MARIA	79	22.968.106	MUTUAL SER	

HNA.CARMEN GIL PEDRAZA
REPRESENTANTE LEGAL.

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"

Anuar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros con el fin de apoyar al fortalecimiento a la poblacón adulta mayor en estado de abandono, indigencia y vulnerabilidad extrema, de acuerdo a la politica pública de envejecimiento y vejez y al plan de desarrollo BOLIVAR ME ENAMORA 2024-2027, residentes habituales de la Zodes Montes de Maria."

NOMBRE	EDAD	CEDULA	ALIMENTACION	RECREACION	FORMACION	SUBTOTAL
AVILA MELENDRES MARILUZ	62	1.050.038.453	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
IBAÑEZ DE RODRIGUEZ CLEMENCIA	89	22.902.746	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
ARNEDO ROCHA ALONSO AMARIS	80	9.294.372	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
ATENCIA OLIVA MIGUEL ANTONIO	78	9.306.534	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
BARRETO RIVERA DANIEL	91	1.050.284.389	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
BOSSIO BARRAZA RUTH TERESA	73	30.758.354	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
BARRIOS GUTIERREZ WALDO JOSE	69	7.929.030	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
GALAN ALVAREZ SERAFIN	84	73.101.945	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
CATALAN CATALAN EDILSA ELENA	77	33.279.158	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
MARTINEZ DE FERNANDEZ DIANA	73	33.278.223	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
CASTRO LUNA RAFAEL IGNACIO	75	12.586.569	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
FERNANDEZ CARDENAS PEDRO MANUEL	84	9.035.097	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
CAPELA NARVAEZ JUAN SANTIAGO	78	9.106.998	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
FERNANDEZ DE VARGAS FRANCISCA	82	22.904.643	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
GRACIA GAMARRA JOSE ANTONIO	88	9.106.450	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
DIAZ RODRIGUEZ LUIS GUSTAVO	81	9.107.844	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
GARCIA LORA PEDRO	73	9.171.182	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
DE LA REA MENDOZA MANUEL	70	3.980.326	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
LARIOS MEZA GLORIA SOFIA	71	41.651.512	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
FLOREZ CRUZ DE LINA	91	28.442.722	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
RAMOS CASTRO YONNIS	69	73.435.841	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
HERNANDEZ TAPIA ISIDRO JOSE	60	7.931.405	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
GAMARA CARO JORGE LUIS	70	9.109.334	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
GUZMAN SANTOS AURELIANO JOSE	64	9.172.562	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
ALVAREZ DE MARIOTA OLGA ISABEL	83	22.916.097	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
MARTINEZ BARRETO MARIELA DEL SOCORRO	73	33.278.201	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
HERRERA ESTRUEN MIGUEL ANTONIO	91	956.547	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
IMITOLA TOVAR JULIO CESAR	77	1.052.082.148	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
FERNANDEZ TORRES ANTONIO RAFAEL	68	9.171.659	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
EDILBERTO RAFAEL POSSO LOPEZ	82	3.953.157	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
JULIO VANEGAS ENIS MARIA	83	22.371.757	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
KAMEL BUELVAS HADRA GIMA	77	33.281.717	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
BELTRAN BARRIOS ARNULFO	66	3.860.613	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
LEONES CASTRO MARIA DEL CARMEN	80	23,083.071	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
LORA BAES RUDI ENRIQUE	60	73.542.920	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
BALMACEDA SIERRA CARLOS ENRIQUE	73	15.301.434	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
BRIEVA HOYO RUMALDA	91	5.070.298	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
MENDOZA VERGARA POSIDIA ELENA	73	1.051.818.903	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
ARIAS BARRIOS MANUEL ANTONIO	72	7.927.790	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
MONTES PULGAR JUAN ANTONIO	90	909.029	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
NARVAEZ PEREZ JULIA ROSA	67	45.437.388	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
NUÑEZ ANILLO FLORENTINO	83	12.638.600	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
PESTANA DAVILA FULGENCIA DEL CARMEN	79	33.075.073	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
MONTES OCHOA PABLO ANTONIO	80	4.031.665	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
PAREDES VARGAS GUILLERMO ENRIQUE	73	9.107.935	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
PEREZ MONTERROZA GLADIS MARIA	67	45.581.215	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
GUERRA SOLAR ISABELA	61	3.956.398	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
RODRIGUEZ VERDUGO JOSE LUIS	82	8.660.213	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
ROBLES PLAZA GLEDIS MERCEDES	71	1.050.279.571	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000

CASTILLO PADILLA DANIEL DE LAS MERCEDES	85	910.054	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000



Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"



Anuar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros con el fin de apoyar al fortalecimiento a la poblacón adulta mayor en estado de abandono, indigencia y vulnerabilidad extrema, de acuerdo a la politica pública de envejecimiento y vejez y al plan de desarrollo BOLIVAR ME ENAMORA 2024-2027, residentes habituales de la Zodes Montes de Maria."

NOMBRE	EDAD	CEDULA	ALIMENTACION	RECREACION	FORMACION	SUBTOTAL
CASTRO GARCIA MARIELA DEL CARMEN	79	33.119.197	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
PEÑA DE ROJAS CARMEN ELENA	80	22.392.326	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
SERMEÑO VIANA HECTOR SEGUNDO	66	9.174.635	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
SANTOS MONTES MERIS DEL SOCORRO	66	33.106.480	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
SALAZAR LOPEZ ARGEMIRO	77	9.107.407	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
SERRANO SALAS LUIS CARLOS	68	9.178.486	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
HERRERA VARGAS JULIO JOSE	81	9.107.576	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
RAMOS MELEDEZ JULIO ENRIQUE	65	9.296.493	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
SABALA MARQUEZ HERNANDO RAFAEL	91	908.246	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
MARQUEZ PERNET NESTOR ENRRIQUE	80	9.106.673	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
VEGA GARCIA MARIA	78	22.968.106	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
MUTIS REYES MODESTA JUDITH	79	33.138.410	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
TORRES TOBIAS LUIS CARLOS	69	3.950.602	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
VALLEJO CARABALLO ISBELIA MARIA	83	3.917.599	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
VILORIA ORTEGA MIRIAN	64	45.447.366	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
YEPES DEAVILA AUGUSTO RAFAEL	86	1.109.653	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
GUZMAN VILLALBA LILIA ISABEL	65	23.095.598	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
DIAZ LOPEZ EVELIA	77	33.118.948	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
HERNANDEZ CASTILLO LIBARDO	84	9.107.899	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
ZABALA PULGAR RUBEN ANTONIO	68	9.112.421	$ 1.092.600	$ 60.700	$ 60.700	$ 1.214.000
TOTAL			**$ 76.482.000,00**	**$ 4.249.000,00**	**$ 4.249.000,00**	**$ 84.980.000,00**

DRA. ALICIA MARMOLEJO VERGARA
CC.45.519.132 T.P: 68610-t
REVISORA FISCAL

HNA CARMEN GIL PEDRAZA
CC. 41.755.640 B/TA
REPRESENTANTE LEGAL

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

LA REVISORA FISCAL DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "CASA DEL ABUELITO"EN EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

CERTIFICA

Que EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "CASA DEL ABUELITO" con Nit 800059275-5, no tiene deudas y se encuentra a paz y salvo con los aportes Parafiscales y Seguridad Social, SALUD, PENSION ARP, SENA-ICBF Y Cajas de Compensación, de acuerdo con el artículo de la ley 789 de 2002.

Para constancia de lo anterior se firma en El Municipio de el Carmen de Bolívar a los (10) días del mes de SEPTIEMBRE 2024.

ALICIA MARMOLEJO VERGARA
Revisor- Fiscal
T.P 68610-T

HNA. CARMEN LILIA GIL PEDRAZA
CC. 41.755.640 B/ta
REPRESENTANTE LEGAL

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO
IDENTIFICACIÓN:	NI-800059275
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-08-09
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-08-20
FECHA DE PAGO:	2024-08-08
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-07
PERÍODO SALUD:	2024-08
NÚMERO PLANILLA:	8631871949
TOTAL COTIZANTES:	3
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8665731163
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 855.100	$ 855.100
Subtotal Salud		1	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 855.100	$ 855.100
25-14	900336004	COLPENSIONES	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 670.400	$ 670.400
Subtotal Pensión		1	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 670.400	$ 670.400
14-23	860011153	POSITIVA	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 35.800	$ 35.800
Subtotal ARL		1	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 35.800	$ 35.800
CCF08	890480023	COMFENALCO CARTAGENA	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 273.600	$ 273.600
Subtotal CCF		1	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 273.600	$ 273.600
PASENA	899999034	SENA	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 136.800	$ 136.800
ICBF	899999239	ICBF	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 205.200	$ 205.200
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.176.900	$ 2.176.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 17/09/2024

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



68610-T

ALICIA ESTER
MARMOLEJO VERGARA
C.C. 45519132
RESOLUCION INSCRIPCION 152 FECHA 02/12/99
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Presidente

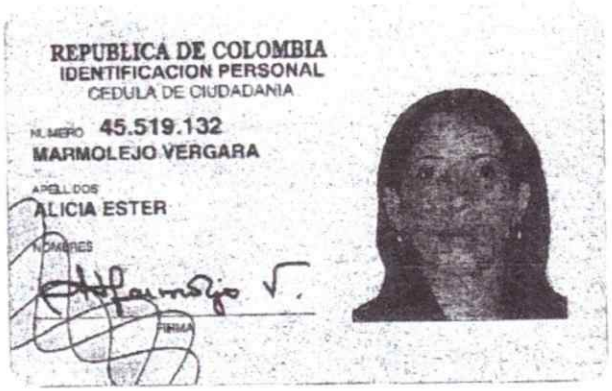
00076958

CARVAJAL S.A. 06/98-23280

FIRMA DEL TITULAR 025967

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

45519132



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 45.519.132
MARMOLEJO VERGARA

APELLIDOS
ALICIA ESTER

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 06-FEB-1975
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
12-MAY-1993 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

PRIMER INFORME DE SUPERVISION DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 042 DE 2024 "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y AL PLAN DE DESARROLLO "BOLÍVAR ME ENAMORA 2024-2027", RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES MONTES DE MARÍA.

I. DATOS GENERALES		
CONTRATO No.		No 042 DE JULIO 12 DE 2024
TIPO DE CONTRATO		**DE ASOCIACION**
OBJETO		"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y AL PLAN DE DESARROLLO "BOLÍVAR ME ENAMORA 2024-2027", RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES MONTES DE MARÍA.
CONTRATISTA		ASILO CASA DEL ABUELITO
REPRESENTANTE LEGAL		CARMEN LILIA GIL PEDRAZA
PLAZO DE EJECUCIÓN		HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR CONVENIO		QUINIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($560.880. 000.oo) M/CTE
VALOR TOTAL APORTE DEL DEPARTAMENTO		QUINIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE $509.880.000
APORTE DE LA ESAL		CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($51.000.000)
VALOR DESEMBOLSO		SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($66.284. 400.00) MCTE.
SUPERVISION	**NOMBRE**	**ISAURA GAIBAO MIER.**
	CC O NIT	64.749.774 expedida en San Benito Abad

II. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL			
DESCRIPCIÓN	**NUMERO**	**FECHA**	**VALOR**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	202400832	09/08/2024	$1.617.454.165,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	202404497	13/08/2024	$509.880.000

FORMA DE HACER LOS APORTES:

El aporte del DEPARTAMENTO, es decir la suma de QUINIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($509.880.000), se desembolsará de la siguiente manera: a. Un desembolso inicial a la firma y aprobación de la garantía del convenio correspondiente al 13%, equivalente a la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($66.284. 400.00) MCTE. Previa presentación de cronograma y plan de trabajo, el cual se amortizará en la presentación de la primera cuota del mes vencido de la vigencia del convenio. b. El 87% restante se girará a la ESAL de la siguiente manera: En cuotas, por periodos mensuales por el termino de duración del convenio y de acuerdo a la existencia del número real de adultos mayores son corte al día final de cada mes, que se tramitaran mes vencido, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución a la radicación de la cuenta de cobro o factura, acompañada del certificado de recibo de satisfacción y cumplimiento de las obligaciones que deberá suscribir el supervisor del convenio. Para tal efecto, el Asilo presentará ante la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar una base de datos de la población atendida y los servicios o actividades realizadas, certificación de actividades realizadas suscrita por el supervisor del convenio, certificará que se encuentra a paz y salvo con los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y Caja de compensación familiar y portará los demás documentos conducente para el pago

Scanned with CamScanner

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

Atendiendo a las exigencias consignadas en la cláusula decima sexta del convenio al que se viene haciendo referencia, se aportaron y aprobaron las siguientes pólizas:

PÒLIZA DE SEGURO DEL ESTADO S.A				
Amparos	**Fecha expedición**	**Vigencia inicial**	**Vigencia final**	**Valor**
Responsabilidad civil extracontractual # 75-40-101052088	17/07/2024	15/07/2024	31/12/2024	$260.000.000,00
Garantía única de cumplimiento #75-44-101138709	17/07/2024	15/07/2024	31/12/2027	$206.504.400

III. INFORME DE EJECUCION

EL **CENTRO DE BIENESTAR ASILO CASA DEL ABUELITO**, PRESENTA UN REPORTE DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA CLAUSULA CUARTA DEL CONVENIO 042 DE 2024. DETALLADAS A CONTINUACION:

PERIODO INFORMADO	CONCEPTO	CUMPLIÓ	NO CUMPLIO	VALOR FACTURADO	VALOR PARA PAGAR
13 agosto al 12 septiembre de 2024	El Asilo Casa del Abuelito presentó informe detallado de las actividades ejecutadas, como son alimentación, formación, y recreación, anexando las evidencias fotográficas, listado de los adultos mayores beneficiarios, además presenta certificación de paz y salvo de los aportes de Seguridad Social y parafiscales de los trabajadores certificado por el revisor fiscal. Así mimo se revisan las otras obligaciones contenidas en el convenio.	X		$18.695.600	$18.695.600 Se factura el valor faltante del periodo y se amortiza el valor del anticipo por $66.284. 400

I. ASPECTO FINANCIERO

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LAS CLAUSULA SEGUNDA DEL CONVENIO No 042 DE 2024				PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		
PERIODO INFORMADO	FECHA DE INFORME DE SUPERVISOR	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	VALOR FACTURADO
13 agosto al 12 septiembre de 2024	30/09/2024	X		X		$18.695.600

PERIODO (VIGENCIA)	13 agosto al 12 septiembre de 2024
VALOR FACTURADO	$18.695.600
NUMERO DE FACTURA	FEC-62
SALDO DEL CONTRATO	$ 475.900.000

BOLIVAR_IGAIBAO-02460585091924-1816418-003328764-A

Scanned with CamScanner

GOBERNACIÓN
de BOLIVAR

CONCLUSION:

El ASILO CASA DEL ABUELITO, prestó el servicio integral exigido en la cláusula cuarta del convenio No 042 DE 2024, a 70 adultos mayores discriminados así: Alimentación, recreación, y formación. En el periodo comprendido de 13 agosto al 12 septiembre de 2024

De igual manera el centro de bienestar presenta informe del aporte en especie, valor que corresponde a todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos que incurra el asilo por causa o con ocasión de la ejecución de los mismos.

Los servicios fueron prestados a los adultos mayores de conformidad a las obligaciones específicas del convenio 042 DE 2024. Anexa Base de datos de los adultos mayores, certificación de estar a paz y salvo con los aportes a la seguridad social y parafiscales, informe de actividades, cuenta de cobro, CDP, RP, minuta, evidencias fotográficas de los servicios prestados, cronograma de actividades realizadas, copia de pólizas de responsabilidad extracontractual y de cumplimiento, en el presente periodo no se presentó novedad alguna.

Dado en Turbaco a los Treinta (30) días del mes septiembre de 2024.

ISAURA GAIBAO MIER
Profesional Universitario
Supervisora

BOLIVAR_IGAIBAO-02460585091924-1816418-003328764-A

Scanned with CamScanner